COMUNISTAS

Partido de los Trabajadores de España (ORT-PT)

AÑO I - nº 2 - 1 de Marzo de 1980. — 30 ptas.

AUTONOMIAS

UNA CONSIGNA Y UNA TAREA

LA PAZ MUNDIAL

LOS PUNTOS CALIENTES DE LA CONFLICTIVIDAD INTERNACIONAL

Andalucía ha ganado

COMUNISTAS

1 de Marzo de 1980
Revista Quincenal
de la Secretaría
de Propaganda
del Partido
de los Trabajadores

Director:
Avelino Hernández
Redacción y Administración:
Alfonso XII, 48, bajo
MADRID-14 Tel. 468 70 90
Composición y realización
Cooperativa TCYD.
Imprime:
PRIALSA. Guadalajara.

Sumario

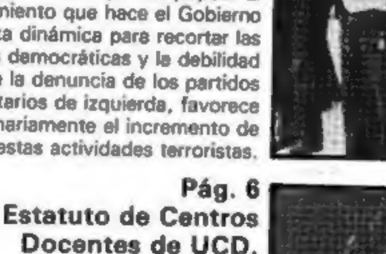


El referéndum andaluz, sus resultados y consecuencias políticas, las elecciones de Euskadi en marcha, las de Catalunya en puertas... La cuestión de las autonomías ha venido a ser el primero y principal problema hoy en la política del país. A él le dedica en este número COMUNISTAS un amplio dossier de material de referencia. El incremento de la conflictividad mundial y el peligro de guerra ponen cada día más en plano preferente la lucha por la paz mundial. A ambos temas dedicamos sendos trabajos que no van más allá en sus pretensiones que ser una primera aproximación a este problema sobre el que será necesario volver más detenidamente.

Pág. 4

ALTO A LOS FASCISTAS

La dinámica terrorista de Fuerza Nueva y otros elementos fascistas es analizada en una de nuestras habituales crónicas. La impunidad de sus actos, que ha venido a confirmarse durante el juicio por los asesinatos de Atocha, y las ramificaciones fascistas en importantes puntos del aparato del Estado, particularmente en los cuerpos de Seguridad, es ya vox populi. El aprovechamiento que hace el Gobierno de esta dinámica para recortar las libertades democráticas y la debilidad de la denuncia de los partidos parlamentarios de izquierda, favorece extraordinariamente el incremento de estas actividades terroristas.





Pág. 6

Estatuto de Centros Docentes de UCD. ORGANIZAR LA RESISTENCIA.

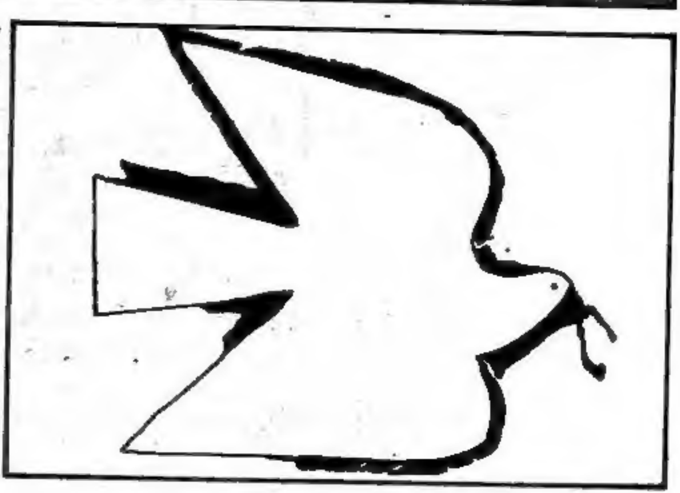
La batalla que se desarrolla en estos momentos sobre el Estatuto de Centros Docentes, que está discutiéndose en la Comisión de Enseñanza del Congreso, trasciende de una mera polémica interna del sector de la enseñanza. Nuestra colaboradora **Pilar Domínguez** analiza la transcendencia de esta lucha entre dos modelos de escuela y traza los ejes de la resistencia que va a tener que forjarse ante la actitud decidida de UCD de que las Cortes aprueben esta ley reaccionaria.



Pág. 7

LA PAZ MUNDIAL. Una consigna y una tarea.

La invasión rusa de Afganistán ha enfrentado al mundo a la cruda realidad de una situación fuertemente inestable que amenaza con explotar en cualquier momento. Nuestro colaborador **Fernando García López** traza una panorámica de esta situación que hace necesaria una actitud de abierta oposición ante los desmanes de las superpotencias para generar un sólido movimiento por la paz mundial. Este trabajo se acompaña de un amplio reportaje sobre los más importantes puntos de inestabilidad internacional.



ANDALUCIA HA GANADO EL REFERENDUM

Declaración del Comité Central Nacional de Andalucía del Partido de los Trabajadores de España (PTA) 29 . 2 . 80

ANDALUCES: la campaña de mentiras y la feroz agresión que el Gobierno centralista de la UCD ha desencadenado contra Andalucía culmina ahora con el robo de nuestra victoria del 28 de febrero.

Quieren hacernos creer que el pueblo andaluz no ha apoyado la autonomía plena y rápida, la autonomía de primera categoría; la que es imprescindible para comenzar a poner bases de solución al gravísimo problema del paro, del subdesarrollo económico y cultural, de la marginación de Andalucía.

Quieren hacernos creer que hemos perdido cuando en realidad hemos ganado.

Todos sabemos los obstáculos inmorales, las zancadillas vergonzosas que UCD —trás romper el pacto autonómico y convertir en papel mojado las firmas de sus alcaldes, concejales y diputados apoyando el artículo 151 de la Constitución— ha venido poniendo para hacer fracasar el Referéndum: reducción de la duración de la campaña y de la subvención a la Junta, no utilización de la cadena estatal de TVE, pregunta ininteligible en la papeleta, sabotaje al voto por correo de los emigrantes, trampas y pucherazos en los censos, hasta el punto de que en algunas provincias se han hinchado casi un 20%, adelanto increíble de las llamadas filas de este reemplazo, invasión de mercenarios para hacer de apoderados de este partido en lo que ha constituído una provocación que sólo la serenidad de los andaluces ha impedido que desembocara en un enfrentamiento violento, etc.

PUES bien, a pesar de todo ésto más de la mitad del censo del conjunto de Andalucía ha votado Sí. Y si descontáramos del censo a los muertos (a los que UCD ha manipulado haciendo votar contra los vivos), a los doblemente censados, a los que no viven desde hace años en el lugar donde siguen censados, la proporción de votos con el Sí aumentaría espectacularmente.

El resultado que hemos obtenido no lo ha logrado jamás Catalunya, el País Vasco ni ningún otro pueblo de España ni incluso de Europa. Los andaluces hemos demostrado en la propia realidad que tenemos ya un grado de conciencia nacional superior incluso al de todos esos pueblos. Y lo hemos demostrado teniendo en frente todo el poder del Gobierno, de la Administración Central, que se ha volcado contra nosotros.

Ahora afirman que hemos perdido porque en la provincia de Jaén han faltado 65 centésimas para conseguir la mitad más uno de Síes sobre el censo, y en la provincia de Almería aproximadamente un 7%. Si se descontaran los fallecidos, los nombres repetidos, etc., ambas provincias superarían tambien con creces, como lo han hecho Sevilla, Córdoba, Cádiz, Granada, Huelva y Málaga, ese listón altísimo que nos colocaron para que no pudiéramos saltar por encima de él y coger en nuestras manos el futuro de Andalucía.

ANDALUCES: no podemos reconocer que hemos perdido. No podemos reconocer aunque nos tache el Gobierno de antidemocráticos, simplemente porque no hemos perdido: hemos ganado, y los antidemocráticos son precisamente los que se niegan a reconocer esta realidad. Por eso, debemos presionar por todos los medios democráticos a nuestro alcance para obligar al Gobierno centralista de la UCD a reconocer que ha perdido la guerra que tiene declarada contra Andalucía.

El PTA ha dirigido escritos a los partidos y parlamentarios andaluces que han apoyado el Sí, y va a formular Recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de regulación de las distintas modalidades de Referéndum, así como denuncias.

El PTA hace un llamamiento a la Junta de Andalucía, a todos los Ayuntamientos y Partidos, sindicatos, asociaciones, Comités Cívicos y andaluces de toda edad, sexo y condición social que hayan estado por el Sí, para exigir conjuntamente del Gobierno que éste acepte el triunfo de nuestro pueblo. Para ello proponemos las siguientes urgentes medidas:

1.— Retirada inmediata del Parlamento central de todos los diputados y senadores andaluces del PSOE, PCA, PSA, así como el ex-ucedista Manuel Clavero, en tanto el Gobierno no reconozca que Andalucía ha ganado el Referéndum.

2.— Fortalecer y desarrollar en todos los pueblos, ciudades, barrios, centros de trabajo y enseñanza, etc. las comisiones proautonomía, que han de ser ahora verdaderos instrumentos activos de defensa del pueblo andaluz.

3.— Declarar el próximo martes día 4 como día por la dignidad nacional de Andalucía y la exigencia del reconocimiento de nuestra victoria en el Referéndum. En dicho día llamamos a todos los trabajadores y a todos los andaluces que amamos a nuestra tierra, a inundar de banderas las calles y casas, a realizar asambleas explicativas y paros cívicos, y a concentrarse a las 8 de la tarde ante todos los Ayuntamientos de Andalucía para ratificar una vez más nuestro respaldo a la autonomía plena y rápida que la práctica totalidad de nuestros Ayuntamientos acordaron en su día y el pueblo andaluz ha refrendado mayoritariamente en las urnas el pasado día 28:

Andaluces:

- Exijamos el reconocimiento de nuestra victoria en el referéndum. Hemos ganado moralmente pero también realmente en número de votos.
- Exijamos la retirada de todos los parlamentarios andaluces del Parlamento centralista mientras el Gobierno no reconozca nuestra victoria.
- Unámonos estrechamente en defensa de Andalucía y volvamos a demostrar con nuestras acciones del día 4 que no toleramos el robo de nuestro triunfo.
- Luchemos por nuestra dignidad nacional pisoteada.
- Andalucía no puede esperar.
- Andalucía es ya autónoma por el artículo 151 de la Constitución: hemos ganado el Referéndum.
- Impidamos que el Gobierno centralista de UCD nos robe nuestra victoria.

COMITE CENTRAL NACIONAL.29.2.80

crónicas

¿UN FRENTE AGRARIO?

En plena crisis económica, la situación en el campo —tratado por la administración como un sector marginado— es de extrema gravedad. El Paro afecta de manera directa a la mano de obra campesina alcanzando unas cifras que según el optimismo de las estadísticas oficiales se aproxima a 200.000. Cifra que si de por sí es importante, lo resulta aún más en proporción a otros sectores. Teniendo, además, en cuenta que las prestaciones de la Seguridad Social agraria, son discriminatorias y los fondos de desempleo para las zonas rurales, hace varios meses que no son distribuidos. Otro factor que agrava aún más la situación del campo es el progresivo deterioro de las rentas agrarias, provocado por la utilización de una política de precios dirigida a incrementar otros sectores a costa del campo.

El agricultor se vé arrollado por el crecimiento de los costos directos en una dinámica siempre negativa de la relación precio percibido/precio pagado, en la que el peso de los combustibles y fertilizantes superan a la totalidad de los restantes impuestos.

En este panorama se plantea la negociación de los precios agrarios, teniendo como telón de fondo la composición de los integrantes de la mesa negociadora y una aparente oposición entre el titular de agricultura y el vicepresidente económico.

Componen la mesa negociadora el autodenominado Frente Sindical, integrado por la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT-UGT), Unión de Federaciones de Agricultores de España (UFADE), Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos (CNAG) y el Centro Nacional de Jóvenes Agricultores.

El primer objetivo de este frente, según sus protagonistas, sería alcanzar un notable grado de unidad, ante la grave situación del sector, para forzar unas negociaciones que defiendan las rentas del agricultor. Manifiestan, también, que esta unidad no significa la renuncia de los principios que sustentan cada una de las organizaciones.

La plataforma reivindicativa que presenta, incluye en primer término los fertilizantes y carburantes. Rechazando cualquier subida no negociada de los primeros y normalización del abastecimiento por parte de la ANFFE y reclamando la subvención prometida para los segundos. También incluyen en la Plataforma viejas aspiraciones de los agricultores, como la equiparación de la Seguridad Social Agraria, cumplimiento de los precios de garantía, control de las importaciones de productos agrarios, puesta en marcha de la Ley de Financiación Agraria y la incorporación a los órganos de dirección del FORPPA de acuerdo con la Ley constitutiva de este organismo.

A esta plataforma va a oponerse el Ministerio de Agricultura para darle al campo "lo que le corresponde" en el Indice de precios al consumo. Es decir, conseguir como en años anteriores que el proceso inflaccionario sea mitigado a costa del sector agrario. Repetir el éxito de la negociación pasada que produjo que el indicador de los precios agrarios en origen fuera negativo después del aumento de los mínimos pactados entre las organizaciones campesinas y la administración fuera del 12,5%.

Un hecho a destacar es la ausencia de la COAG en la mesa negociadora. Su autoexclusión obedece a varios factores.

En primer lugar, la referencia a la ausencia de CC.OO. en la firma del acuerdo marco UGT-patronal, así mismo la "izquierdización" de la política del PCE en los diferentes frentes en que tiene influencia. No resultan ajenas a esta automarginación, las tensiones en el seno de la COAG, sin realizar aún el tantas veces anunciado Congreso Constituyente, y las diferencias entre el organismo Central y las uniones territoriales como los casos de las uniones del Pais Valenciá, Catalunya y Navarra.

Este panorama favorece el progreso de la presencia de los sectores retrasados que reforzará la reserva electoral del campo para la UCD y patentiza la urgente necesidad de replantear una nueva estrategia para garantizar la defensa de los intereses de los campesinos.



ALTO A LOS FASCISTAS

Cuatro años después de la muerte de Franco, y a más de dos años vista de las primeras elecciones democráticas, los fascistas de siempre —los de los cuarenta años— siguen siendo triste noticia. Asesinaron brutalmente —utilizando el famoso método del "paseo", como en los mejores tiempos —a la joven estudiante Yolanda González, y unos días después montaron la provocación del mitin de Vallecas asesinando de nuevo al joven Vicente Cuervo. Las risotadas del asesino fascista Fernández Cerrá durante la vista del juicio por la matanza de Atocha mientras declaraba uno de los supervivientes, es una viva y trágica muestra de lo poderosos que hoy se sienten los fascistas.

Y su fuerza son las implicaciones que hoy siguen teniendo en el aparato del Estado. Emilio Hellín, asesino de Yolanda González, ha reconocido que la información se la había sumnistrado un miembro de la Brigada de Investigación Operativa (la famosa cuadrilla de matones del supercomisario Conesa), se ha probado la participación de un Guardia Civil en los hechos, las armas encontradas son material militar, disponían de un mini-ordenador que podía ser perfectamente una terminal conectada con un ordenador central. A pesar de ello, el Ministro del Interior Ibañez Freire, hablaba en el Congreso de "otras actividades de extrema derecha, que aún no disponiendo todavía de una auténtica organización, sí mantienen conexiones mútuas"... Habrá que preguntarle al Sr. Ministro, que condiciones necesita para considerar que los fascistas están organizados.

A la actual política represiva del Gobierno de la UCD le viene bien que los fascistas actúen. ¿O es que acaso la actitud del Gobernador Rosón no favoreció lo ocurrido en Vallecas?. ¿O es que la beligerancia que se dá al terrorismo fascista frente a la dureza ineficaz con que se combate el terrorismo de ETA no significa nada?.

La iniciativa adoptada por el PSOE en el Congreso de pedir la ilegalización de Fuerza Nueva, sostén político del terrorismo fascista, es acertada y hace mucho que se venía exigiendo desde la calle. Lo que no se debe permitir es que sea una iniciativa más que acabe en el basurero de las Cortes. Es una exigencia popular —la jornada antifascista del pasado día 18, convocada por la Coordinadora de Estudiantes es una evidencia más— y movilizando a las masas es como se puede lograr.

Esto contrasta con la actitud del PCE, que por boca de su diputado Simón Sánchez Montero, se ha negado a pedir dicha ilegalización con la justificación oportunista de quien teme que la medida se tome y siente un precedente que un futuro pueda utilizarse contra él.

Ilegalizar a Fuerza Nueva, y sobre todo, quitar sostén a las bandas fascistas, depurando de estos elementos los aparatos del Estado. Esto es una cura que el dolorido cuerpo de la democracia española necesita que se le haga urgentemente. ■



NI AMERICANOS NI RUSOS

Hace unos días dos funcionarios soviéticos fueron expulsados de España acusados de espionaje. Primero se expulsó al Director de la compañía soviética Aeroflot, Olef Suranov, por informar sobre "material técnico de aplicación militar", y al día siguiente ocurrió lo mismo con el primer secretario de la embajada soviética Anatoli Kasirnikof. También se ha mencionado por la prensa que los funcionarios rusos estaban dando instrucciones al MPAIAC sobre la planificación de la lucha guerrillera.

Estas acciones, cuya realización coincidió con el tercer aniversario del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre España y la Unión Soviética, venían acompañadas por la anulación —a petición española— del proyecto de viaje por nuestro país del Ministro de Comercio Exterior soviético, Patochilev, y la paralización total de los preparativos de posibles viajes del Presidente Suárez y los Reyes en el transcurso de este año a la URSS. Coincidían también estas expulsiones con el viaje de Suárez a Estados Unidos.

Aunque el inefable Meliá informara en la rueda de prensa en la que se informó de la expulsión de los funcionarios soviéticos que debía "manifestar con energía que no hay intereses ajenos a los españoles en esta expulsión", parece bastante verosímil que fué la CIA (de la que curiosamente nunca se expulsan a los numerosos agentes que pululan en nuestro país), quien suministró la información, motivo de la expulsión, al Gobierno español. También parece probado que el material militar que se estaba espiando correspondía a la defensa militar conjunta hispano-norteamericana. La próxima renovación de los acuerdos hispano-americanos y la posibilidad de una inminente entrada de España en la OTAN, tienen también mucho que ver con las recientes expulsiones.

Con estas medidas, aireadas por los medios informativos gubernamentales, se ha querido presentar una imagen de independencia. Lo único que se ha conseguido es el ridículo de exponerse a que salgan los trapos sucios del Gobierno y afianzar la dependencia del imperialismo norteamericano.

Está muy bien levantar la liebre del espionaje ruso en nuestra patria, pero si tan serio es el asunto ¿Por qué no se juzga a los espías como se está haciendo en Suiza, Egipto, etc.? y ¿Por qué no se detiene a los espías norteamericanos?. Todo queda en cortinas de humo.

Nuestra defensa de la paz, que es lo que anhelan los pueblos de España, ante el peligro de una próxima conflagación mundial, exige romper con ésta dinámica que nos conduce a ser, cada vez más, escenario de la disputa entre las dos superpotencias.

La recuperación de nuestra soberanía e independencia nacionales es hoy una tarea primordial para el progreso del país y para contribuir a la paz mundial. Para ello no queda otro camino que expulsar a los imperialistas americanos de nuestro suelo e impedir que los rusos ocupen su lugar. ■

CC.OO. Y U.G.T. SE PELEAN LOS TRABAJADORES PIERDEN

Nicolás Redondo, Secretario General de UGT, resumió la situación de la negociación colectiva en el presente año, en una reciente rueda de prensa, afirmando que "casi el cien por cien de los convenios se han firmado dentro del Acuerdo Marco Interfederal UGT - CEOE, con un incremento salarial medio superior en dos puntos al logrado en Enero de 1979, y con unos costes sociales muy inferiores a los del año pasado", y añadiendo que dichos convenios se habían firmado "en contra de CC.OO. Para ser más claro, en contra del PCE dentro de CC.OO., que antepone los intereses partidistas a los de los trabajadores.

"CC.OO., por su parte, informaba que "de los 109 convenios firmados hasta el 12 de Febrero pasado, que afectan a millón y medio de trabajadores, un total de 84 que inciden sobre 730.000 trabajadores, fueron firmados fuera del acuerdo marco". ¿Dentro del acuerdo marco, fuera?, la realidad de ésta pugna es bien conocida: confusión, desconcierto, desmoralización en amplios sectores de trabajadores y gran alegría en la patronal. Jose Antonio Segurado, Presidente de la Patronal madrileña CEIM, manifestaba recientemente que "nunca a finales de Enero se habían firmado convenios tan importantes como el del Metal, la construcción de Madrid" añadiendo que "los trabajadores tienen gran sensatez, están cansados de que se les intente manipular".

Una consecuencia de este duelo entre UGT y CC.OO. está siendo que la media del aumento de los convenios negociados está por debajo del previsible aumento del índice del coste de la vida, con el consiguiente empobrecimiento real de los trabajadores. Esta es una tendencia que se viene detectando desde la implantación del Pacto de la Moncloa, que colocó a los salarios españoles muy por debajo de los europeos. Según un estudio publicado recientemente, suponiendo que el índice español de media salarial fuera 100, el del resto de los países del Mercado Común, fluctúa entre el 113 de Inglaterra al 294 de Dinamarca. Si se tiene en cuenta la relación salarios/precios, el abanico salarial medio de la Comunidad Económica Europea es superior a un 43 por cien al español.

A este empobrecimiento originado por la disminución real de los salarios, hay que añadir las restricciones de las mejoras sociales (economatos, comedores, vacaciones, ayudas a la enseñanza...) que se están afrontando en los convenios negociados hasta ahora. Ante la crisis es a los trabajadores a quienes toca apretar el cinturón.

Otra consecuencia de suma gravedad que se deriva de la actual situación es la imposición de un "sindicalismo de gestión", cada vez más alejado de los trabajadores y burocratizado.

Entre la falta de conquistas reales, el convencimiento de que cada día se vive peor, y lo duro de unas luchas que tienen importantes costos personales y a las que no se les vé perspectiva, cunde entre los trabajadores el desánimo, el desconcierto y la desconfianza en los sindicatos. Caldo de cultivo que aprovecha el Gobierno y la Patronal para sembrar apoliticismo y desunión.

Romper esa dinámica es el reto que tienen planteado los trabajadores conscientes. Reconstruir una práctica sindical que tenga como centro la participación de los trabajadores, revalorizar el papel que éstos tienen que jugar en la empresa, se ocupe del conjunto de los problemas que el trabajo les crea, sea capaz de generar el suficiente entusiasmo como para dar al traste con el modelo sindical que patronal y reformistas pretenden imponer. ■

ESTATUTO DE CENTROS DOCENTES DE UCD

ORGANIZAR LA RESISTENCIA

Pilar Dominguez

EN estos momentos se está celebrando en el Parlamento la discusión —en la Comisión de Educación— del proyecto de UCD de "Estatuto de Centros Escolares".

En el debate, el Gobierno impone sus criterios en materia de enseñanza —con el apoyo de C. Democrática y la minoría catalana— haciendo oídos sordos al fuerte movimiento de contestación a su proyecto.

Algunos de los artículos ya aprobados por la Comisión de Educación nos puede dar una idea de las características de dicho proyecto.

* el art. 5 — Señala el reconocimiento del deber del Estado de financiar centros de iniciativa privada, en los niveles de enseñanza obligatorios, basándose en el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que desean para sus hijos.

* el art. 15 — Donde se restringe la libertad de los profesores al consagrar los idearios de centro.

* el art. 25 — Sobre el funcionamiento de los centros públicos, donde se afirma que "los directores de centros escolares, serán nombrados por la administración".

¿Qué pretende la UCD con este proyecto?

LA ley de Estatutos de Centros, junto con la ley de Financiación de la Enseñanza obligatoria —todavía no discutida— pretenden:

1) Consolidar el paso de la enseñanza privada en el sistema educativo español, e incluso aumentarlo. En primer lugar, apoyándola económicamente, con dinero del Estado, y además concediéndole plena libertad para imponer su ideologia en la escuela, mediante los idearios de centro. Así, los centros privados de la Iglesia, principal grupo de presión de la enseñanza —no estatal— (grupo patronal de CECE vinculado a la FERE —Federación de Religiosos de la Enseñanza en España—), podrán cumplir su misión de adoctrinamiento ideológico a toda la sociedad.

2) Convertir a los centros estatales, actualmente más democráticos en su funcionamiento, en una escuela controlada por la administración de UCD, a través del poder omnímodo del Director en el Centro, elegido por dicha Administración.

Añadamos a ésto en el aspecto económico el progresivo deterioro de la enseñanza estatal, como consecuencia de la disminución de presupuestos aplicada por el Plan Económico del Gobierno. En el caso del Ministerio de Educación el presupuesto de 1980 es —en cifras globales—, un 10% menor que en 1979 y en las partidas destinadas a la construcción de nuevos centros y el mantenimiento de los existentes un 25% menor que en 1979, éstas cifras hablan por sí sólas.

Claro está que estos objetivos, no son los que muestra UCD a la opinión pública: la libertad de enseñanza es la bandera que enarbola el Gobierno como guía de sus proyectos. El derecho de los padres a elegir el tipo de educación para sus hijos justifica la financiación sin control a la enseñanza privada. Así se olvida intencionadamente la obligación del Estado de proporcionar un puesto escolar grtatuito y de calidad a cada niño que supondría incrementar las inversiones en la enseñanza estatal.

Con la ley de Estatutos de Centros Docentes, la UCD olvida intencionadamente la obligación del Estado de proporcionar un puesto escolar gratuito y de calidad a cada niño.

Aquí no se tiene en cuenta otro derecho: el derecho de los niños a recibir una formación científica, dentro de un pluralismo ideológico.

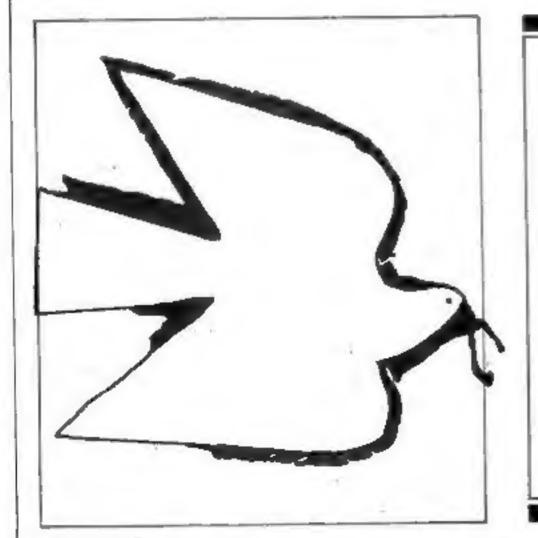
El movimiento de rechazo al Estatuto

EL movimiento de estudiantes de enseñanza media y en menos medida el profesorado estatal, plantearon la lucha frontal contra el Estatuto de UCD, al ver gravemente lesionadas sus aspiraciones de una participación democrática en la gestión de los centros de enseñanza.

La semana de huelgas y movilizaciones del 28 de Enero al 3 de Febrero, convocada conjuntamente con la Universidad, en protesta por la política educativa de la UCD y sus proyectos de ley, ha sido la culminación de esta lucha.

Los partidos parlamentarios de izquierda PSOE y PCE, no han mantenido en las Cortes la exigencia del movimiento estudiantil de la retirada de los proyectos. Prefieren actuar de oposición testimonial mientras la UCD avanza en su ofensiva. Así dicen cumplir con la obligación para la que fueron elegidos, tachando de "izquierdistas" a los defensores de la retirada del proyecto de UCD y de los propios parlamentarios de izquierda, contribuyendo así a legitimar las posturas de UCD y su ley, contraria a los intereses populares.

Por otro lado, muchos se plantean si vale la pena continuar la lucha en estos momentos. Nuestra respuesta es que sí, las movilizaciones deben continuar adaptando las formas de lucha a la situación del movimiento. Las concentraciones, encierros, la proyectada Marcha hacia Madrid, cuando el Estatuto pase al pleno del Congreso..., no sólo serán nuevas formas de manifestar el rechazo a esta ley, sino que nos preparan para combatir mañana el Estatuto si se impusiera por la fuerza en los centros. ■



UNA CONSIGNA Y UNA TAREA

LA PAZ MUNDIAL

Fernando García López

LA preocupación por el peligro de una nueva guerra mundial se ha avivado con la sacudida producida por la ocupación soviética de Afganistán. Esta invasión de la URSS no era sino el llover sobre el terreno mojado de la amenaza de guerra, puesta en marcha con la crisis desencadenada por el secuestro de los rehenes norteamericanos en Irán, y la polémica en Europa sobre la instalación de los misiles de medio alcance de la OTAN. Cuando hoy se habla del peligro de guerra, no responde principalmente el deseo de los imperialistas de atizar un fantasma para chantajear a los pueblos, sino que responde a una realidad bien patente.

Ante todo existen dos preguntas que exigen contestación: ¿quiénes son los que quieren llevar al mundo a la guerra? y ¿cuál debe ser la actuación a seguir para retrasar o hacer imposible el estallido de la guerra mundial?.

La primera y la segunda guerra mundial fué buscada por aquellos imperialistas que necesitaban la guerra para conseguir arrebatar a otros imperialistas sus áreas de influencia. Hoy son los imperialistas de la URSS y de EE.UU. los que se disputan entre sí sus zonas de influencia que se extienden al mundo entero.

LA URSS vá tomando posiciones estratégicas y vá comiendo el terreno a los EE.UU., sus acciones están haciendo cambiar la idea a los que pensaban que la estrategia soviética era defensiva. La invasión de Afganistán es el acto más reciente de una escalada cada vez más expansionista. En Afganistán la URSS ha invadido por vez primera a un país del Tercer Mundo, miembro del Movimiento de No Alineados. En Afganistán son las propias tropas soviéticas las que entran, esta vez no ha enviado agentes indirectos que ocupen un país o provoquen un conflicto y que luego les ofrezcan los botines de guerra, como ha hecho con Cuba en Angola, Etiopía o en Yemen del Sur o como está haciendo Vietnam en Laos y Kampuchea. Con la ocupación de Afganistán la URSS se acerca amenazante a los puntos neurálgicos del dominio de EE.UU., cuando antes las posiciones soviéticas habían llegado a zonas donde los EE.UU. habían perdido la batalla (Kampuchea) o estaba a punto de perderla (Angola).

Ahora, las acciones soviéticas, pueden llegar desde Afganistán al estrecho de Ormuz. Aprovechando la situación de inestabilidad de Irán y Pakistán —en las fronteras de Afganistán con estos países ya están desplegadas las tropas invasoras—, los rusos pueden llegar al océano Indico. Con bases militares soviéticas, ya instaladas en el Mar Rojo y en el estrecho de Bab-El-Mandeb, en el oeste del Océano Indico, y disponiendo de facilidades, a través de Vietnam, para el control del estrecho de Malaca, en el Este Indico, los rusos se sitúan en condiciones de poder dominar todo el océano Indico. (Recordemos que por este océano pasa todo el petróleo que se dirige a Europa Occidental y a Japón). El objetivo final de la estrategia de la URSS es el dominio de Europa y Japón, que disponen de una buena parte de la tecnología, las finanzas y el comercio mundial, elementos que darían al régimen soviético lo que necesita para dotarse de una fuerza económica capaz de lograr la hegemonía mundial, además que aportarían el capital necesario para compensar en algo su desequilibrada economía. Son las mismas cuentas que echó Hitler en la Segunda Guerra Mundial. El dominio de Europa es primordial para la URSS, también porque al estar concentrada en Europa la mayor parte de las fuerzas económicas que tiene EE.UU. fuera de sus fronteras, asestaría un golpe de gracia a la hegemonía norteamericana.

Pero la URSS presenta con máscara de paz su ofensiva de guerra. Habla a los cuatro vientos de "distensión" y se arroga ser la defensora de la paz mundial. Pone el énfasis en la "distensión en Europa" donde hoy, hay una calma quebradiza, mientras que provoca guerras a su alrededor. Según dirigentes de la Unión Soviética, su dominio de Afganistán es a su vez el "robustecimiento de las fuerzas que abogan por la distensión y la paz" que es concederse el derecho de invadir cualquier país, con la cobertura ideológica de paz.

EE.UU. está respondiendo a la URSS de un modo mucho más activo que en anteriores avances soviéticos. EE.UU. se está aprovechando de la debilidad de algunos países que se sienten amenazados por la URSS para tratar de reforzar sus posiciones hegemonistas, para redoblar su control sobre dichos países. EE.UU. ya anuncia la utilización de bases militares en Oman, Somalia y Kenia; prepara la creación de una fuerza de intervención rápida compuesta por 100.000 hombres, dispuesta a intervenir en cualquier parte del mundo; ha reforzado su flota militar en el Indico; habla de resucitar fracasados pactos militares en el Sudeste Asiático (Pacto de Manila). Sobre nuestro país intervienen directamente dos acciones norteamericanas: los nuevos bríos con los que nos quiere meter de cabeza en la OTAN, y el apoyo militar directo a Marruecos, trás la supresión del embargo de armas de hace unos meses, y que hoy cobra un nuevo valor. Con todas estas acciones de EE.UU., algunos dicen que son respuestas que indican el renacer de una nueva guerra fría.

Pero no todas las acciones de EE.UU. van en este sentido. Después de Afganistán ha tenido que tomar una actitud mucho más flexible con Irán, y probablemente Carter va a tener que aceptar en la ONU, de un modo u otro, las responsabilidades norteamericanas en el sostén del derrocado Sha.



Después de Afganistán, EE.UU. ha tenido que vender a China tecnología que puede usarse para fines militares, cuando hasta ahora siempre se había negado. Trás Afganistán, EE.UU. tiene que abandonar sus viejas posiciones de no vender armas a Pakistán, porque este país no aceptaba el monopolio nuclear americano y no se había opuesto a la fabricación de una bomba atómica propia, ahora EE.UU. seguirá tratando de controlar y dominar Pakistán, pero ya no puede arrogarse el privilegio de ser el monopolizador de la venta de armas a Pakistán.

Ahora EE.UU. tiene que aceptar las condiciones de Turquía para el establecimiento de bases militares, trás no haberlas aceptado durante mucho tiempo. El imperialismo norteamericano tiene que perder pues algunos privilegios y tiene que hacer algunas concesiones para poder hacer frente al hegemonismo soviético. Son concesiones que hoy tiene que hacer, para seguir manteniendo, en el fondo, unas buenas posiciones globales estratégicas, con la intención de ganar a la URSS en la guerra que la pugna entre ambos está preparando. Pero hoy el imperialismo norteamericano no está en condiciones de arrollar y dominar todo lo que encuentra a su paso. Hoy está en una situación muy diferente a la de 1945. No puede ser ahora el gendarme del mundo, de cuando la guerra fría, sino sólo de una parte, no porque no lo desee hacer sino porque hoy no puede. Se lo impiden los golpes que EE.UU. ha encajado —especialmente de la lucha del Tercer Mundo— y también de las zonas de los "viejos aliados", como Japón o Europa Occidental, en donde estamos viendo lo difícil que es para EE.UU. que estos países actúen al dictado suyo —el fracaso de la gira europea de Cyrus Vance es una muestra de ello—. Triste es que el caso de España sea una excepción, que sea nuestro país un lugar en el que Carter está consiguiendo, día a día un mayor dominio (obsérvense las directrices de la política exterior gubernamental) por obra y gracia del entreguismo del Gobierno y de la clase a quien representa.

Las reacciones de Carter están muy por encima de consideraciones electoralistas. Se relacionan más con lo que ha significado hasta ahora para la mayoría de los dirigentes norteamericanos el concepto de "distensión". Para el imperialismo de EE.UU. ésto era el buscar un cierto acuerdo con el socialimperialismo soviético para el reparto de zonas de influencia en el mundo, aceptando la hegemonía soviética sobre algunas partes del globo a condición de que la URSS no sobrepasara estos límites y no tocara los puntos claves del dominio yanqui. Mientras tanto EE.UU. engordaba con créditos y con cereales a la URSS y le hacía importantes concesiones en las conversaciones militares de armas estratégicas SALT, con el fin de contentar y contener la saciedad del hegemonismo soviético. La invasión de Afganistán empieza a resquebrajar este sistema, EE.UU. vé que ese acuerdo está quedando roto, el imperialismo norteamericano asiste a un avance del hegemonismo soviético que se le vá haciendo cada vez más intolerable, se va acercando el momento en que ya no puede aceptar mayores concesiones y tendrá que recurrir a la fuerza.

Tanto la URSS como EE.UU. son los dos focos de guerra mundial, aunque cada uno parta de una posición diferente. La URSS está moviendo sus peones para forzar la guerra que necesita para arrebatar a EE.UU. sus dominios más preciados; EE.UU. mueve los suyos para ganar la guerra que paralice a la URSS y le sirva para recuperar su hegemonía mundial hoy discutida.

TODOS los pueblos del mundo y la casi totalidad de los países, no queremos vernos envueltos en la guerra que están preparando EE.UU. y la URSS, la paz mundial se ha convertido en un objetivo primordial que requiere ideas claras sobre como defenderla.

Generalmente se tiende a no dar importancia al peligro de guerra. Se entiende como algo muy alejado de las propias fronteras, o se vé como una situación límite a la cual —aunque amenacen con ella— no llegarían a recurrir los dirigentes de los 2 países que pueden desencadenarla. Trás la Primera Guerra Mundial, hubo vocas que dijeron que nunca más se volvería a producir un conflicto bélico mundial porque sería la destrucción del globo. Si se produjo la Segunda Guerra Mundial, no fué por la perversidad de Hitler sino por el desarrollo de la lógica imperialista de la Alemania de entonces, que requería un nuevo reparto del mundo para asegurarse fuentes de materias primas, mercados a donde exportar sus productos, capital que saquear y lugares a donde poder exportar libremente el capital. Aunque hoy, las circunstancias sean diferentes permanece esa lógica, con su máxima expresión en el comportamiento de la URSS y de EE.UU. En la misma lógica se agudizan hoy con los problemas de escasez de materias primas, o con el caos creciente de la economía soviética que lleva a sus dirigentes a una acelerada salida al exterior, posible sólo con medios militares.

Ciertamente el estallido de la Guerra Mundial puede provocar una catástrofe nuclear, pero ésto no altera los objetivos de guerra imperialista de EE.UU. y la URSS. Tenemos que pensar que también una guerra mundial puede limitarse sólo a las armas convencionales. Por ejemplo la Unión Soviética, puede desatar un ataque convencional sobre Europa Occidental, o apoderarse de las fuentes de petróleo que le abastecen, sin lanzar un sólo arma nuclear ¿se arriesgaría entonces EE.UU., que es quien monopoliza la mayor parte del armamento nuclear de la defensa de Europa a contestar con los cohetes nucleares contra la URSS, exponiéndose a las represalias nucleares de ésta, cuando no sería el territorio de los EE.UU. el que estuviera en juego?. Si la guerra mundial entrase en una dinámica nuclear, EE.UU. y la URSS, que pretenden la guerra para obtener un botín de guerra, no estarían interesados en la destrucción masiva y completa del globo.

HAY políticos que afirman que la "distensión" es irreversible, que por medios pacíficos puede arreglarse el conflicto EE.UU. - URSS. La realidad de los últimos años vá demostrando poco a poco que esta idea no es más que una ilusión o simplemente un deseo inocente . Los conflictos llevan su propia

lógica y hay conflictos que desenbocan en violencia cuando se han desarrollado lo suficiente. El conflicto EE.UU. - URSS no ha llegado todavía a un enfrentamiento total, esta es una fase previa de enfrentamiento parcial a través de guerras periféricas —en Africa, Oriente Medio, Golfo Pérsico y Sudeste Asiático— y muchas veces mediante agentes interpuestos. Pero estos conflictos llevan una escalada creciente. Las buenas caras a las "buenas intenciones", las apariencias de paz, no valen para acabar con el peligro de guerra. También la historia nos enseña que estas buenas apariencias de paz y la falta de respuesta a los actos de guerra del imperialismo no hacen sino encubrirlo y envalentonarlo, la experiencia del acuerdo de Munich de 1938 con la Alemania de Hitler debería estar muy presente en todos los europeos.

Algunos europeos dicen hoy que la distensión es "divisible". Que aunque se rompa la distensión en Afganistán eso no afecta a Europa, que ocupa un capítulo aparte. Si bien es cierto que hoy Europa es aparentemente una balsa de aceite, hay que tener en cuenta que las fuerzas militares de ambas superpotencias y ambos bloques están muy concentrados en Europa, con una paridad de fuerzas hoy bastante equilibrada y que los lugares de tensión periféricos (petróleo, estrechos), se desarrollan en zonas cuyo desenlace vá a desequilibrar la balanza de Europa, llevando a convertirla mañana en una caldera hirviendo. La propia disposición estratégica de EE.UU. y la URSS y sus movimientos políticos, confirman que Europa es el objetivo principal de su disputa, aunque la aparente calma actual nos lo encubra, aunque no lo hagan ver el peso de eurocomunistas y de algunos socialistas. Hoy algunos gobernantes europeos no quieren molestar mucho a los rusos e incluso incitan a la URSS a dirigirse contra China, con la esperanza de que a cambio los rusos prometerán una paz duradera en Europa. Esta es la "distensión" que agrada a la URSS que le dá manos libres para ir preparando sus movimientos hasta que llegue un día en que ya pueda romper la estabilidad prometida en Europa.

No es camino para defender la paz, sino que favorece la guerra, el correr despavoridos cuando se ven las oreja al lobo, para refugiarse a la sombra de la superpotencia más cercana buscando "seguridad". En lugar de entorpecer los planes de guerra de la superpotencia se dan facilidades. Algo de ésto hay hoy en Europa y mucho en el Gobierno Suárez. Es la actitud de vender la propia independencia, subirse al furgón de cola del imperialismo, actuar hoy como peón de brega y mañana como carne de cañón.

PERO el panorama de defensa de la paz es optimista. Las superpotencias se enfrentan con un hecho: hoy la lucha por la independencia de los países y pueblos del Tercer Mundo es mucho más potente que antes.

Los guerrilleros afganos atosigando constantemente a los invasores soviéticos, reforzando la unidad entre sus diversas organizaciones están neutralizando los planes rusos, los guerrilleros tienen el apoyo de la mayoría del pueblo afgano, mediante huelgas, deserciones del ejército oficial. En Kampuchea la guerrilla popular contra los invasores vietnamitas también sirve de freno, así como los guerrilleros de Eritrea, en el cuerno de Africa, frente a los soldados cubanos que operan desde Etiopía.

La resistencia que los pueblos del mundo están ofreciendo a los actos del imperialismo y al hegemonismo tiene un buen ejemplo en la Conferencia de los países Islámicos de Islamabad. En esta Conferencia, 36 países islámicos se pusieron de acuerdo aprobando una resolución que condenaba enérgicamente la invasión de Afganistán, exigía "la retirada inmediata e incondicional de todas las tropas soviéticas" y hacía un llamamiento a "todos los países y pueblos a tomar diversas medidas para asegurar la retirada soviética". En dicha Conferencia también condenaron las sanciones que EE.UU. ha realizado sobre Irán, y la supresión de las bases extranjeras de la zona del mar Rojo, demostrando que además de condenar las actividades de la URSS en la región, condenaban las norteamericanas, en la línea de defender la soberanía, independencia e integridad territorial de todos los países.

China está desplegando un papel dirigente buscando la unidad entre los países del Tercer Mundo: refuerza los lazos con las países de la ANSEA y con Pakistán y la India conjuntamente, a la vez que apoya a los guerrilleros afganos, la unidad que está desarrollando el Tercer Mundo es clave para evitar ser divididos entre sí a gusto de las superpotencias.

Ya se empieza a vislumbrar manifestaciones de oposición del pueblo soviético a acudir a invadir Afganistán. Es indudable que esta oposición se vé alentada por la lucha de los guerrilleros afganos y por la de los países del Tercer Mundo y todas estas luchas se apoyan entre sí. Forman parte de un movimiento mundial por la paz que está emergiendo y cuyo desarrollo va a ir desarticulando los planes de guerra del imperialismo y del socialimperialismo, y aplazar el estallido de la guerra.

La lucha revolucionaria que hoy se extiende por varios focos del mundo también está teniendo una gran importancia para la paz en cuanto que va a ir eliminando bases de apoyo de las superpotencias: Centroamérica, Irán, Sur de Africa.

A Europa aún le queda un largo camino para sumarse activamente a la corriente de la defensa de la paz que hoy existe en el Tercer Mundo pero la tendencia es favorable. A raíz de la crisis de Afganistán se han reforzado las ideas de unidad entre los países europeos, se busca un mayor acercamiento a países árabes y al Movimiento No-Alineados, se ofrece mayor resistencia a EE.UU., aumenta la conciencia sobre el hegemonismo soviético y de la necesidad de responder a sus actos.

España, que fué neutral en las dos guerras mundiales, se encuentra hoy en unas circunstancias muy diferentes que hacen difícil que España no sea parte directa de una nueva guerra mundial. De aquí se desprende la tarea para nuestro pueblo y para nuestro país de ser parte activa en la defensa de la paz, nuestra incorporación al movimiento por la paz que está naciendo y que anuncia un brillante futuro. ■



LOS PUNTOS CALIENTES DE LA CONFLICTIVIDAD INTERNACIONAL

Conchi López

La reciente invasión soviética de Afganistán, ha puesto nuevamente en el centro de la vida política la tensión internacional. Las voces en defensa de la paz resuenan aún más débiles que los preparativos de guerra de las dos superpotencias. En el presente reportaje se presenta una breve y resumida panorámica de los principales focos de tensión en el mundo para facilitar una visión global de la situación internacional. Se ha excluído Europa —donde la tensión es más profunda—, pero su entidad y complejidad, con datos de renovada actualidad (misiles, Yugoslavia, Conferencia de Seguridad Europea...), merecerán un informe exclusivo en otros números.

CENTROAMERICA

LA lucha del pueblo nicaragüense atrajo durante el pasado año la atención mundial sobre esta zona del mundo dominada por el imperialismo USA. La caída de Somoza, las amplias movilizaciones de masas que se desarrollan en los países vecinos de Nicaragua (El Salvador, Guatemala y Honduras) y los golpes de Estado y movimientos diversdos que se han desarrollado en las islas del Caribe han convertido esta región en uno de los puntos de inestabilidad internacional.

El triunfo logrado por el pueblo nicaragüense ha animado a sus vecinos a persistir y ampliar su lucha por la independencia, la libertad y unas dignas condiciones de vida.

La crisis política que viven El Salvador y Guatemala ha saltado a la palestra internacional con motivo de la ocupación de las embajadas españolas. La situación de estos dos países es semejante. Ambos están gobernados por militares. El Salvador desde 1931 y Guatemala desde 1955. La acumulación de la riqueza en un reducido número de familias. (En El Salvador cinco familias acumulan en su poder más del 82% de las tierras cultivadas. En Guatemala las principales actividades económicas están bajo el control de los 39 clanes dominantes), mientras el resto vive en la más absoluta miseria (más del 60% de ambos países se dedica al cultivo del café, algodón y azúcar en inmensas fincas de los terratenientes y estos campesinos son casi la totalidad analfabetos), el paro en los centros urbanos, la total falta de libertad y el control que ejerce sobre ambos países el imperialismo ameri-

cano son los factores que han provocado la profunda crisis política.

Los pueblos salvadoreño y guatemalteco (fundamentalmente los campesinos), vienen librando desde hace años numerosas movilizaciones. La respuesta de los regímenes militares ha sido la represión más sangrienta, se han sucedido las matanzas de campesinos, huelguistas, etc.

Precisamente fué una de las matanzas masivas, la de los ocupantes de la catedral (el pasado mes de Mayo), la que aceleró los acontecimientos en El Salvador. El 15 de Octubre último hubo un golpe de Estado, protagonizado por un sector del ejército, cuyas promesas y primeras acciones (entre ellas la puesta en libertad de presos políticos), le granjearon el apoyo de la oposición democrática. Se formó una Junta de Salvación Nacional, incapaz de hacer frente a las presiones de los grupos oligárquicos tradicionales, que ha seguido reprimiendo a los movimientos populares, además de permitir la actuación de grupos parafascistas de la extrema derecha. Ante esta situación, los civiles que estaban en el Gobierno dimitieron el mes pasado.

La profunda crisis política que vive El Salvador con unos militares que no controlan la situación, una potente lucha de masas, el fuerte resurgimiento de las guerrillas, una oligarquía agarrada a sus privilegios semi-feudales y la unidad de las principales organizaciones de la izquierda, plasmada en la constitución reciente de la Coordinadora Nacional de Izquierdas, preocupa extraordinariamente al imperialismo americano. Los EE.UU., han dado su apoyo a la Junta salvadoreña tratando de impedir un triunfo popular semejante al de Nicaragua.

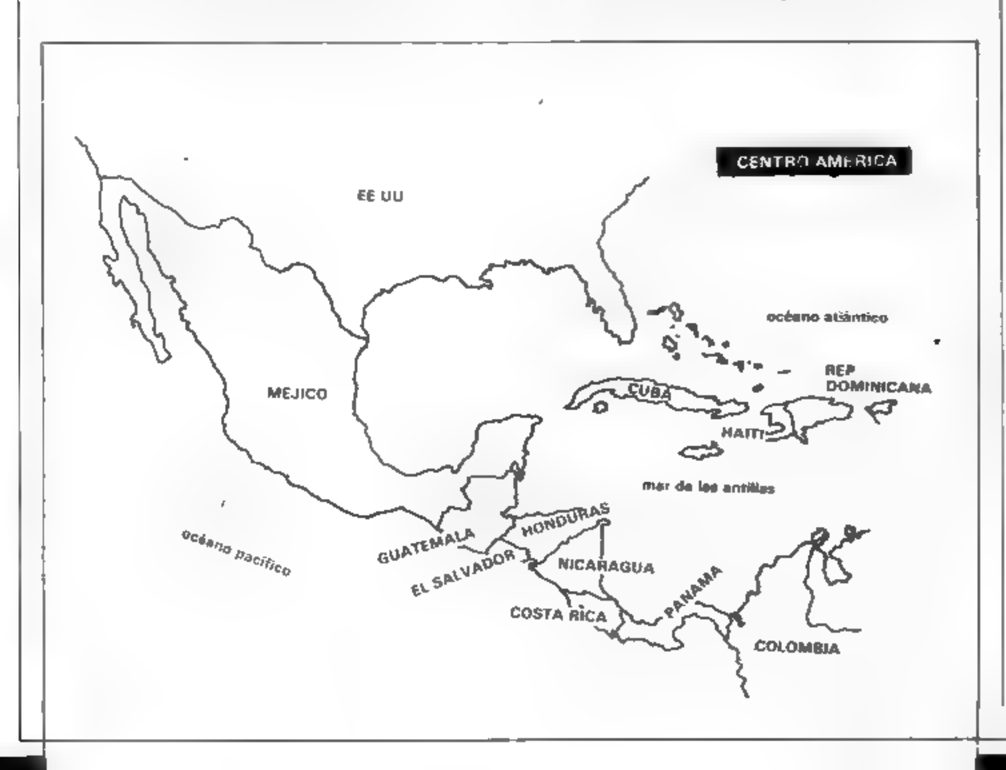
En Guatemala, que cuenta con un saldo de 70.000 personas víctimas de la represión en los 25 años de dictadura militar, está abierto un proceso similar. Los movimientos campesinos y las guerrillas constituyen la oposición fundamental al régimen.

Los disturbios ocurridos durante el pasado año en las Islas del Caribe, cercanas a Cuba contribuyeron a aumentar la tensión en esta región. En Marzo, hubo un golpe de Estado en Granada. Diversas fuerzas señalaron la implicación de miembros del departamento cubano de información, corroborada por el envío de armas, y personal técnico y militar trás el golpe,por parte de Cuba.

En Mayo y Octubre, el Gobierno de Antigua anunció haber desarticulado dos complots golpistas con la intervención de cubanos. En Diciembre, San Vicente y Granadinas informaron del sofocamiento de una rebelión armada.

Preocupa también la situación de Nicaragua, enfrentada hoy a la ingente tarea de reconstrucción nacional, trás la devastación sufrida por la dictadura somocista con el apoyo del imperialismo USA. Esta preocupación se debe a la presencia de gran número de asesores militares y técnicos cubanos y al progresivo alineamiento con la política exterior rusa y cubana (apoyo a la invasión vietnamita de Kampuchea, apoyo a la invasión rusa de Afganistán...).

En toda la región Centroamericana se constata el retroceso que está sufriendo el imperialismo USA. Con su política de apoyo a las dictaduras se ha ganado el odio de todos los pueblos de la zona, que han unido a su lucha por la libertad y las reivindicaciones más apremiantes, la lucha por la independencia nacional. Esto ha afectado a su posición estratégica. En Agosto de 1979, los EE.UU. denunciaron la presencia de una brigada de combate rusa en Cuba, detectada con motivo de la cumbre del Movimiento de No Alineados en la Habana. En respuesta fortalecieron la base naval de Guantanamo e instalaron una flota especial en Key West (Florida), pero la brigada rusa se quedó donde estaba. Esta es una prueba del cambio habido de correlación de fuerzas entre EE.UU. y la URSS desde la famosa "crisis de los misiles" en Octubre de 1962. En aquella fecha, los rusos retiraron sus misiles en cuanto EE UU. ostentó su fuerza. Todos estos factores apuntan hacia la posibilidad de que los pueblos de esta zona, tanto los que hoy están sometidos a regímenes dictatoriales (Guatemala, El Salvador, Honduras), como los que gozan de unos regímenes democráticos (Costa Rica y Panamá), se vean obligados a incrementar cada vez más sus lucha contra el imperialismo USA, y a dar la batalla contra los intentos de la URSS (a través de su aliado cubano), de penetrar en el área.



RHODESIA-ZIMBABWE

EL 19 de Diciembre se firmaba en Londres un acuerdo de paz sobre Rhodesia. El acuerdo constituye una victoria para el pueblo de Zimbabwe en su prolongada lucha armada contra las fuerzas racistas de Ian Smith.

Uno de los puntos del documento establece la formación de un Parlamento constituido por 100 miembros. Los días 27, 28 y 29 del presente mes, se elegirán los 80 miembros correspondientes a la mayoría negra (seis millones), entre los partidarios de la ZANU de Robert Mugabe, el ZAPU de Joshua Nkomo (las dos organizaciones que forman el Frente Patriótico) y los seguidores del Obispo Muzorewa, Shitole y Chikerema.

La nueva situación creada ha despertado un gran entusiasmo en el pueblo de Zimbabwe y cuenta con el apoyo de los países de la "línea del Frente" (Mozambique, Angola, Tanzania, Zambia y Botswana). Por su parte el Consejo de Seguridad de la ONU, ha levantado las sanciones impuestas contra el régimen racista de Ian Smith,



por lo cual Zambia ha abierto sus fronteras y Mozambique ha restaurado el transporte y las comunicaciones con Zimbabwe, y otros países se preparan a colaborar con el nuevo gobierno mayoritario que surja trás las elecciones.

Pero la actuación del gobernador británico Lord Soames, encargado de las funciones gubernamentales hasta las elecciones, está provocando el descontento del pueblo zimbabweño y de los países de la "línea de Frente". Contra lo estipulado en el acuerdo, ha permitido a las tropas sudafricanas permanecer en Rhodesia vigilando las carreteras y centros ferroviarios cercanos a su frontera y consiente que las fuerzas de seguridad, particularmente las fuerzas de seguridad del anterior régimen de Iam Smith, salgan cuando quieran de sus acuartelamientos para realizar determinadas operaciones entre las zonas controladas anteriormente por las guerrillas, asesinando a guerrilleros del Frente Patriótico y realizando actos de sabotaje. Esto ha provocado también la protesta de las fuerzas de la Commonwealth, que exigen al Gobierno Británico una actuación imparcial de Lord Soames.

Numerosos observadores de Rhodesia apuntan insistentemente que hay indicios cada vez más claros de que Iam Smith, con el apoyo de las autoridades británicas, está aunando sus esfuerzos con Joshua Nkomo y Muzorewa, con el objetivo de impedir que Robert Mugabe, al que le consideran el candidato con más posibilidades, se convierta en Jefe de Gobierno de Zimbabwe.

CON la formación de un Gobierno de mayoría negra y la vía abierta a la constitución de Zimbabwe independiente, sólo queda Suráfrica como el último enclave colonial en Africa, dominado por los países occidentales. Esto hace temer que el régimen racista surafricano siga obstaculizando el camino hacia la independencia y la democracia emprendido por el pueblo de Zimbabwe. El mantenimiento de esta colonia surafricana —apoyada más o menos abiertamente por los países occidentales— y, la presencia de tropas cubanas en Angola, la riqueza de recursos económicos (los países del Sur del Continente africano tienen abundantes reservas de uranio, oro, diamantes y exuberante agricultura) y la importancia estratégica de esta zona, que controla una de las principales vías de comercio (entre Asia, Europa y EE.UU.) y comunicación (unión del Atlántico y del Indico), del mundo, hacen de este conflicto uno de los "puntos calientes" que inciden directamente en la evolución de la situación internacional.

NORTE DE AFRICA

A la progresiva inestabilidad creada en el Mediterráneo y el Mundo Arabe, que ha sido tomado por EE.UU. y la URSS, como campo de confrontación estratégica, se suman los nubarrones que toman la evolución última de los conflictos internos del área. La lucha del pueblo saharaui por su autodeterminación, los enfrentamientos tradicionales entre Marruecos y Argelia por la cuestión del Sahara. El surgimiento en los países árabes de una corriente —animada por la victoria del pueblo iraní— que toma el Islam como bandera en la lucha por la libertad, por mejores condiciones de vida y contra el Imperialismo. Los graves disturbios en la ciudad tunecina de Gafsa provocados por Libia y, la reciente reunión celebrada en Madrid por los embajadores de EE.UU. en los países del Magreb. Todos estos hechos suscitan una gran preocupación sobre el presente y el futuro de esta zona.

La lucha del pueblo saharaui contra Marruecos está obteniendo éxitos tanto en el terreno militar como en el político y diplomático. El Comité Especial de la Organización para la Unidad Africana (O.U.A.), reunido en Monrovia a primeros de Febrero resolvió "invitar" a Marruecos a retirar todas sus tropas instaladas en el Sahara Occidental y la administración civil instalada en la zona evacuada por Mauritania. Decidió, así mismo, la aplicación de un alto el fuego, la preparación de un plebiscito en torno a la autodeterminación del pueblo saharaui y recomendó la formación de una fuerza militar africana encargada de mantener la paz hasta la celebración del plebiscito. Aunque Marruecos se ha negado a participar en esta reunión y ha ignorado la resolución adoptada sin duda ésta constituye un éxito para el Frente Polisario.

Por otra parte los EE.UU. han reanudado su ayuda a Marruecos y todas las fuentes coinciden en señalar que están tratando de intervenir en la marcha de los acontecimientos.

El tema del Sahara y la crisis abierta entre Túnez y Libia, serían los puntos principales de la reunión mantenida por los embajadores USA en Argel, Rabat, Nuakcgott y Túnez, lo que suscita recelos en los países de la zona.

El ataque de un comando armado,



procedente de Libia, a la ciudad tunecina de Gafsa, el envío por parte de Francia de tres buques de guerra ante las costas de Libia y Túnez para apoyar el régimen de Burguiba y el estacionamiento de tropas a ambos lados de la frontera libio-tunecina, añade un nuevo foco de tensión en el mundo árabe y en toda la región mediterránea

POR otra parte, en el otro extremo del Mediterráneo, amenaza con resurgir el conflito árabe-israelí, trás la retirada de las tropas sirias del Líbano, las recientes incursiones israelíes en este país y el rechazo palestino a los nuevos asentamientos judíos en Gaza y Cisjordania. La crisis política por la que atraviesa Turquía producida fundamentalmente por las grandes movilizaciones de masas y la renovación del Tratado que mantiene las bases USA en este país hacen temer por un posible reavivamiento del conflicto de Chipre que enfrenta a Grecia y Turquía

Dentro de área mediterránea también se acrecienta un factor de preocupación e inestabilidad en Yugoslavia con la grave enfermedad de Tito.

En España la evolución de todos estos acontecimientos se sigue con preocupación —ya que formamos parte de los países mediterráneos— y puede resurgir con virulencia el conflicto que nos enfrenta a Marruecos por el mantenimiento de l̃os enclaves de Ceuta y Melilla.

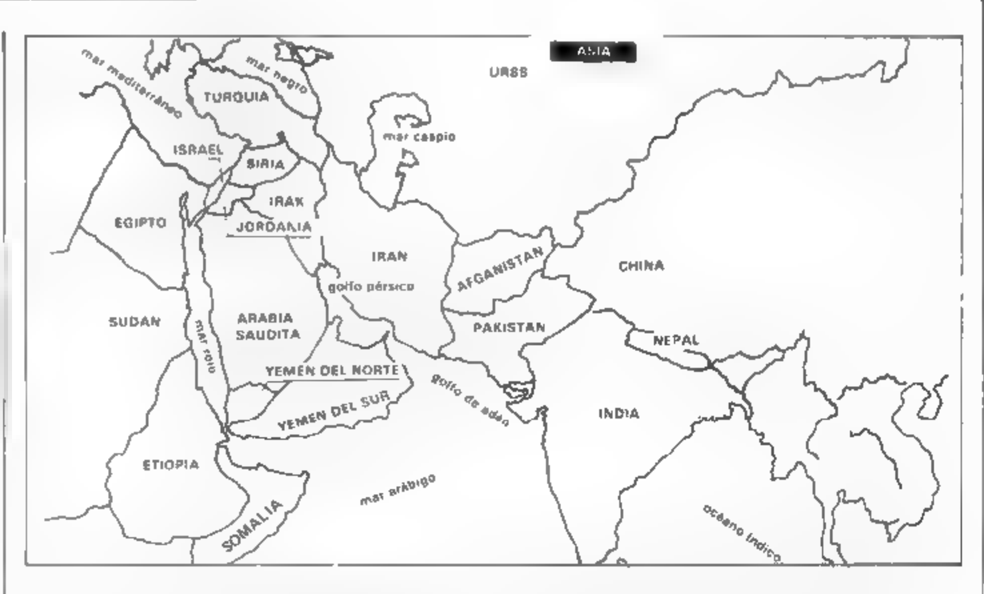
ASIA

LA invasión de Kampuchea por Viet nam, la operación de castigo protagonizada por China en Vietnam y la lucha victoriosa que el pueblo iraní protagonizó contra el Sha y los EE UU., fueron en Asia los acontecimientos que centraron la atención mundial el pasado año.

Ahora, trás la invasión rusa de Afganistán, el centro de las miradas se ha trasladado del Sudeste Asiático, al próximo Oriente. Pero todo el continente y las islas que le rodean se han convertido en un hervidero.

Trás la caída del Sha, el pueblo iraní trabaja por la construcción de un Irán independiente y democrático, capaz de proporcionar unas condiciones de vida dignas a todos sus habitantes

Para lograrlo, tiene que hacer frente a una situación económica caótica, un fuerte desempleo, una gricultura anticuada, los problemas de las distintas nacionalidades..., dificultades a las que se suman las presiones de los EE.UU. y la URSS



EE.UU. se niega a admitir la pérdida de sus posiciones en este país (con el Sha, a través del fuerte control sobre su economía —lo más destacado era el monopolio USA de la producción petrolífera— y sobre el Ejército iraní, pertrechado de armamento supermoderno americano, el Irán constituía una auténtica avanzadilla yanqui en la zona) y con motivo de la toma de su embajada, amenazaron a Irán con intervenir militarmente y han intentado sin éxito que otros países le secundaran en un bloqueo común a este país.

Por otra parte, los rusos, aprovechando el renovado odio que el pueblo iraní ha mostrado hacia el imperialismo americano, intentaron ganar las posiciones perdidas (con las nacionalizaciones llevadas a cabo, la URSS perdió su monopolio sobre la producción y comercialización del gas iraní) y repetidamente han manifestado su deseo de defender a Irán ante una posible intervención USA

Los dirigentes iraníes han denunciado repetidamente las intromisiones de ambas superpotencias y han reiterado su voluntad de defender la independencia y soberanía nacional.

La invasión rusa en Afganistán ha provocado múltiples reacciones mundiales de las que ya hemos dado amplia información en el número anterior de Comunistas.

EE UU. se ha apresurado a ayudar militarmente a Pakistán que teme por su seguridad territorial, y a fortalecer sus bases militares en Oman, Turquía y Somalia y ha prometido un trato de nación más favorecida a China. Las relaciones de China con Japón y Pakistán se han reavivado. Ante las diversas ofertas de ayuda militar recibidas por Pakistán de distintos países, Indira Gandi —reciente ganadora de las elecciones celebradas en sau país— ha manifestado su protesta (en el contexto del tradicional conflicto indopakistaní). Numerosos comentaristas relacionan este hecho con la conocida simpatía de Indira Gandi hacia los rusos, y que cuajó en su anterior mandato en un Tratado bilateral de Amistad y Cooperación.

LOS países del Sudeste Asiático han intensificado las relaciones —emprendidas trás la invasión vietnamita de Kampuchea— entre sí y con Australia y Nueva Zelanda en pro de una unidad defensiva ante la amenza rusovietnamita. Y los EE.UU. tratan de aprovechar esta situación para fortalecer su influencia sobre estos países.

Por otra parte, en el Sudeste Asiático se está produciendo una lucha popular contra los regímenes dictatoriales.

Todos los observadores coinciden en afirmar que la URSS trata de conseguir una salida al mar, seguramente por Beluchistán (nacionalidad que se extiende a ambos lados de la frontera irano pakistaní) que le proporcionaría el control del océano Indico e incrementar el cerco a China, apoyándose en la ya iniciada expansión de Vietnam por toda la Península de Indochina.

Si a ésto se suma la situación de inestabilidad permanente en el Oriente Medio por el conflicto árabe-israelí— los problemas que están surgiendo en Siria, la presencia rusa en Etiopía y Yemen del Sur, el conglomerado de nacionalidades que se extiende a través de las fronteras de estos países, el resurgimiento del Islán como bandera de los pueblos oprimidos en su lucha contra la opresión y explotación, el que en esta extensa área se encuentran los pozos de petróleo y la ruta comercial y petrolífera que alimentan a Europa y Japón, podemos hacernos una idea de la magnitud del problema. ■

AFGANISTAN

Como el artículo se para en la fecha de su redacción, no comenta algunos hechos que luego se ha visto que adquieren mucha importancia en ese apartado dedicado a la reacción mundial ante la invasión de Afganistán
El más importante me parece la propuesta de varios países europeos conjuntamente sobre la neutralización de ese país como salida a la actual situación creada por la invasión rusa. Parece que Europa se une en torno a esa alternativa oponiéndose a la situación de hecho que han creado los rusos y despegándose al tiempo con una iniciativa propia de la política de Estados Unidos.
A mí me parece que Europa a la vez que se une con una política propia frente a la de los dos grandes debería apoyar decididamente la resistencia del pueblo afgano. La historia nos enseñó en nuestra propia carne que mientras los nazis alemanes y los fascistas italianos estaban en España ayudando a Franco, la política de no intervención de los países europeos les sirvió a éstos para lavarse las manos y permitió a los fascistas tener las manos completamente libres para destrozar las fuerzas populares y republicanas y no logró finalmente impedir que poco tiempo después las tropas nazis invadieran las fronteras de todos los países de Europa.

P.G.A
25 . 2 . 80

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES

Trás haber observado el número 1 de esta revista ha sacado algunas conclusiones
Una de ellas podría ser la ausencia de un cierto carácter polémico que entiendo le daría mucha más vida a la revista
Ya que en el contraste de pareceres se dan muchas más posibilidades de debate, y a los lectores nos puede crear disyuntivas con lo cual tenemos que forzar más nuestra propia cabeza y agudizar el ingenio
Con ésto no quiero decir que todos los artículos de esta revista deberían tener dicho carácter polémico, pero sí algunos temas que en sí mismos les va mucho· caso de China pongo por ejemplo
Y de esta forma podríamos evitarnos las "coletillas" acerca de si China sigue siendo el bastión mundial de la revolución
En esta línea de polémica-debate que le falta a la revista, la segunda conclusión que sacaría es que la revista en una medida importante debiera ser reflejo del actual debate interno en nuestro Partido. Pues de otra manera, si no lo hace, representaría muy mal la actual lucha de líneas en el seno del Partido que ha trascendido ya incluso a la prensa, radio, etc
A modo de sugerencia, entiendo, que temas tanto en lo táctico —como son el de la política de unidad de las izquierdas, los comunistas y las instituciones del Estado, ecología, sectores marginales,... — como en lo estratégico la revolución socialista en España, el papel de la clase obrera, .. como incluso en el modelo de partido marxista-leninista por el que abogamos, etc,etc
De esta forma estoy seguro que la revista contribuirá de forma importante a la superación de las contradicciones que existen en el Partido, reflejo al fin y al cabo de las existentes en la sociedad

A. Mendoza
26 . 2. 80

Nota de la Dirección

Por acuerdo del Comité Ejecutivo en su reunión del 26 pasado, comenzará a editarse en fechas próximas una nueva publicación que cumpla a un tiempo la doble función de portavoz de las posiciones políticas oficiales del Partido y de plataforma para el debate que en su seno se está llevando sobre la naturaleza y la superación de la actual crisis porque atraviesa. Esta nueva publicación, una vez puesta en marcha, anulará el anterior órgano de expresión Yesca— suspendido en los dos últimos meses, y la revista de la Secretaría de Propaganda — Comunistas— . En dicha publicación podrán encontrar nuestros lectores la información, datos y opiniones que entendemos pide el autor de esta carta. Mientras tanto, COMUNISTAS mantendrá su línea de suministrar a los lectores diverso material propagandístico sobre temas de actualidad política nacional e internacional
Respecto a los suscriptores, COMUNISTAS ofrecerá en su momento a todos ellos la posibilidad de opción entre el reembolso del valor de las mismas o el traspaso en las condiciones adecuadas a suscriptores de la nueva publicación.

INVERSION EXTRANJERA

He recibido vuestra información sobre la imposibilidad de incluir por razones de espacio algunos cuadros de datos que os envié para el trabajo "A través de cinco largos años" que se publicó en el primer número de la revista.

No obstante, por si fuera posible subsanarlo, os señalo que junto al cuadro de los beneficios obtenidos por las grandes empresas durante la crisis (que se publicó) sería conveniente incorporar los datos relativos al movimiento de capital nacional y extranjero en ese mismo período.

Se obtendría con ello una visión más completa del panorama del gran capital hoy en nuestro país.

Manuel Bedoya *22.2.80*

Nota de la Redacción.

Efectivamente es útil y posible completar la información en el sentido que señala nuestro colaborador. Estos son los cuadros a que se refiere realizados por él para el trabajo del número anterior que cita y que no fué posible incorporar entonces.

Entrada y salida de capital en España (Millones de pesetas)

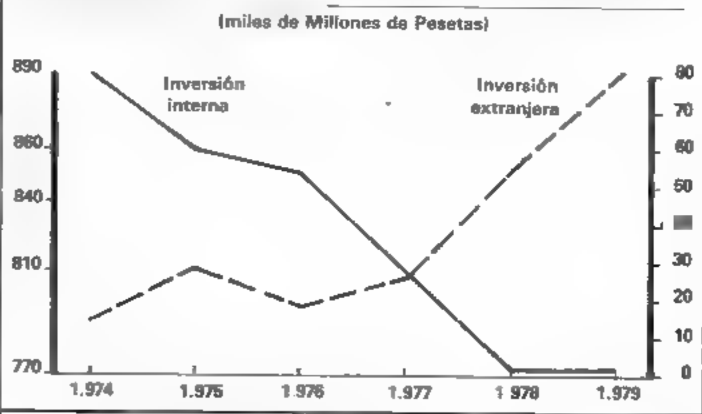
AÑO	Extranjero hacia España	Español hacia el extranjero
1 975	27 911	1 989
1 976	13 492	4.253
1 977	[redacted]	13 496
1 978	[redacted]	12.897
1 979	[redacted]	22 000

Las inversiones directas del capital extranjero en nuestro país se han duplicado y triplicado en los años 78 y 79 en relación con el nivel que tenían en los primeros años de la crisis. El proceso de transición del régimen fascista hacia la formación de instituciones políticas democráticas no ha sido ajeno a este retraimiento del capital extranjero. Cuanto mayor era la intensidad de la lucha desplegada por los trabajadores y el pueblo menores inversiones extranjeras se producían

La inversión española aumenta vertiginosamente desde el inicio de la crisis a pesar de los bajos niveles desde los que se partía. A la evasión de capitales, difícil de cuantificar se ha unido este fenómeno inversor, una de cuyas causas la podemos encontrar en la necesidad de sectores del gran capital de buscar una mayor rentabilización a su capital dirigiéndolo hacia países, especialmente, latinoamericanos, donde los costes salariales son bajos y donde la baja tecnología que estas inversiones incorporan es susceptible todavía de utilizar para conseguir elevados beneficios

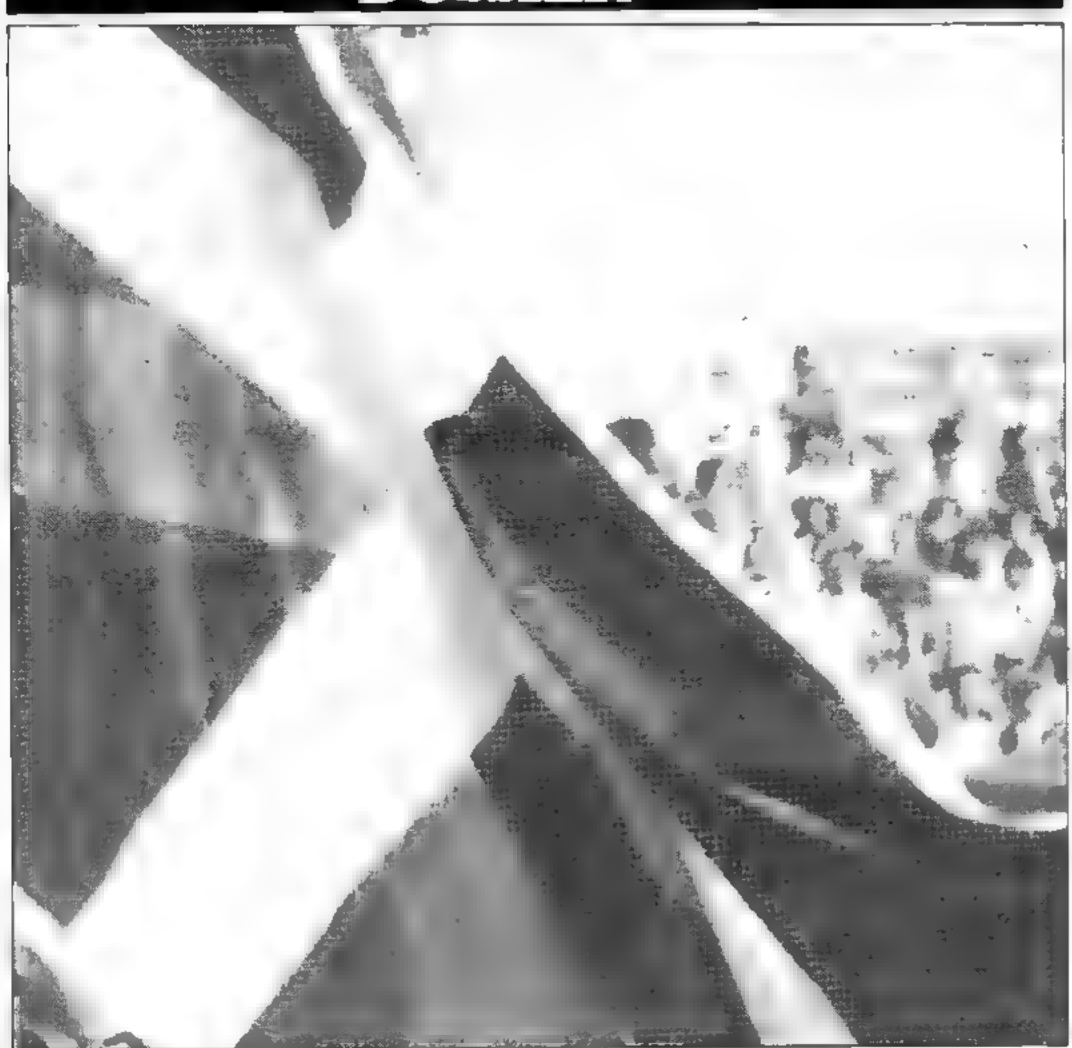
EVOLUCION DE LA INVERSION INTERNA E INVERSION EXTRANJERA EN ESPAÑA

(miles de Millones de Pesetas)



Y mientras la inversión extranjera en España alcanza cada año porcentajes de crecimiento superiores al año anterior, la inversión española en nuestro propio país desciende

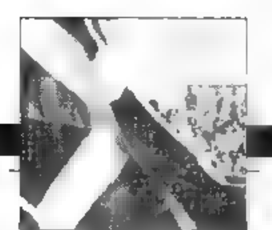
Mientras el gran capital mantiene sistemáticamente desde 1974 una huelga de inversiones, la inversión extranjera acude a nuestro país. El resultado de este proceso será una aún mayor dependencia de nuestra economía frente al exterior. El gran capital se pone en manos de USA y multinacionales europeas y japonesas, hipotecando así nuestro futuro



AUTONOMIAS

«NOS JUGAMOS EL ESTADO» (UCD)

PRECISAMENTE porque está en juego la configuración democrática del Estado; porque está en juego la posibilidad de acercamiento del pueblo a los centros del poder; porque está en juego el sentido mismo del desarrollo constitucional en este crucial tema en el que la Constitución precisa sólo el procedimiento que puede seguirse; y porque en el fondo está en juego la posibilidad del capital monopolista nacional y extranjero de seguir controlando como hasta ahora la economía de España; precisamente por todo esto la UCD puso en marcha la "racionalización" y el "frenazo"; y precisamente por todo ésto el 28-F en Andalucía ha sido lo que ha sido.





PLANTEABAMOS en la última página del anterior número la pregunta de Le Monde tras los referéndos catalán y vasco el 26 de octubre. "Una España plurinacional está naciendo... ¿aceptará el Gobierno de Madrid en los hechos lo que ha aceptado en principio?".

Hoy todo el mundo tiene clara la respuesta: No. No acepta el Gobierno de Madrid eso.

En lo que se refiere a la organización terrirorial del Poder la Constitución establece apenas los mecanismos para que pueda ir constituyéndose un "Estado de Autonomías" (como cada vez con mayor extensión se está conviniendo en llamar al modelo de Estado que diseñaron los legisladores de la transición).

Ya los propios legisladores convirtieron el proceso de avance hacia la configuración de ese Estado por las autonomias en una auténtica carrera de obstáculos. La ley sobre las diferentes modalidades de referéndum aprobada en enero convirtió el proceso autonómico en un campo de minas. La declaración del Comité Ejecutivo de UCD también en Enero y su aplicación con toda la fuerza del poder por el Gobierno amenaza con convertir ese proceso en simples aguas de borrajas.

CATALUNYA y Euskadi están ya en la recta final. Los resultados electorales condicionarán sin duda decisivamente el comportamiento del Centro en las relaciones con los poderes autonómicos en ambas nacionalidades. Que UCD y el Gobierno tienen mecanismos suficientes a su alcance para hacer papel mojado las atribuciones de autogobierno de catalanes y vascos se ha puesto ya de manifiesto en la actividad legislativa última; y la aplicación de tales mecanismos ya ha echado de Madrid a los parlamentarios vascos y ha traído hasta el mismo helipuerto de la Moncloa las granadas de ETA-pm.

Galicia espera el referéndum. La artillería pesada del Gobierno, cumplidos sus objetivos en la campaña de Andalucía, espera el desenlace de las de Catalunya y Euskadi, para ocupar Galicia y reconducir su proceso.

En el resto del país la UCD ha decidido ya decapitar a quienes alcen el cuello pidiendo más y más rápidas competencias y autogobierno a través de la vías del 151. La batalla de Andalucía era algo más que un episodio histórico para el pueblo andaluz en la lucha por el acceso a la autonomía. Estaba en juego en ella el fracaso o el éxito de toda una política del gran capital y del Gobierno. Estos han ganado la batalla y no se cuidarán prendas ya para lanzarse a la guerra total. Canarias, Aragón, País Valenciá, Les Illes serán las próximas cabezas del 151 que rueden. El frenazo, la racionalización, la reconducción, etc. del proceso autonómico se suma así al palmarés de méritos que la UCD puede presentar a los monopolistas autóctonos y a los imperialistas extranjeros.

Decir que ésto no vá a quedar así es una mera frase de consuelo. La "cuestión andaluza", provisionalmente atajada por el poder y la trampa, ha alcanzado ya en este país rango similar a lo que fueron y son las cuestiones catalana y vasca; está por ver lo que puede llegar a ser también la "cuestión gallega" a partir de esa amplia conciencia y unidad que se está alcanzando contra el Estatuto de la Moncloa. Y en todo el país el auge de la conciencia autonómica va a correr parejo a la marcha de la crisis económica y al despliegue de la ofensiva en todos los planos del Gobierno.

MIENTRAS tanto la Constitución está ahí, estableciendo los mecanismos de acceso a la autonomía de las nacionalidades y regiones; autonomía que queda definida en ella como un principio general de la organización del Estado.

En las páginas de este dossier que siguen ofrecemos, junto al artículo de opinión que firma Mario Grande sobre la táctica en el actual momento de lucha por las autonomías, diversos materiales de referencia y documentación: una guía para el estudio de la cuestión autonómica en la Constitución, una explicación comparativa de las vías de acceso al autogobierno que recoge la Constitución, un informe sobre la actual situación del mapa autonómico, una explicación sobre como fué posible y por qué el frenazo de UCD, etc. ■



PERSPECTIVAS DEL PROCESO AUTONOMICO - (Y2)

¿Y ANTE EL 143?

(Mario Grande)

CUANDO estas líneas vean la luz ya serán de dominio público los resultados del referéndum andaluz del 28 de febrero A la luz de los datos de esta consulta habrá que hacer, seguramente, nuevas reflexiones y reconsideraciones sobre el proceso autonómico en curso. Ello no quita que podamos ya avanzar alguna ideas dada la enorme importancia política del 28-F andaluz para todos los pueblos de España.

En efecto, en el referéndum andaluz no se juega sólo la vía de acceso a la autonomía de aquella nacionalidad, sino el futuro autonómico de todas las regiones y nacionalidades de España. De su resultado va a depender en gran medida que continúe o se detenga la ofensiva antiautonomista de UCD y el rumbo que hayan de tomar las aspiraciones de autogobierno, alentando quizás en más de uno la idea de preparar la reedición del "complot de Tablada".

UCD se ha pronunciado ya por la vía 143 en Aragón, les Illes, País Valenciá y Canarias, nacionalidades todas ellas donde la aspiración a ejercer la iniciativa autonómica por la vía 151 es mayoritaria. En todos los casos, la vacilación de PSOE y PCE da alas a UCD para imponer su criterio explotando el triste éxito de un eventual fracaso del referéndum andaluz. En Cantabria, y particularmente, en Asturias UCD está impulsando la redacción de anteproyectos de Estatuto por la vía 143 con el apoyo y colaboración de PSOE y PCE.

La situación que se abre ante los procesos autonómicos suscita un buen número de interrogantes y exige nuevas tomas de posición.

SI no queremos condenarnos a la esterilidad, hemos de convenir en que afirmar que la defensa de la vía 151 es meramente testimonial, es afirmar la propia incapacidad de abrir vías de solución a los problemas políticos. Dos pruebas de esta incapcidad: la primera, la imperdonable ceguera política de haber pretendido curarse en salud del "testimonialismo" cuando de lo que se trataba era de formar piña con el pueblo andaluz... y con los que (aunque fuese a contrapié, como también sucede en Andalucía) en la propia nacionalidad estaban por la defensa de la vía 151. La segunda prueba de incapacidad no es sino la recogida de frutos de la anterior: ya que no va a haber 151 rasgarse las vestiduras, abominar de la Constitución y salir por la calle de en medio gritando lo primero que se le viene a uno a la boca.

Esas actitudes no conducen a nada más que al ridículo político de quienes las patrocinan y secundan.

Nosotros no nos queremos condenar a las esterilidad, queremos avanzar en la conquista del autogobierno y la igualdad entre las nacionalidades y regiones de España. Por eso hemos luchado y luchamos hasta el último momento por la vía 151 para acceder a la autonomía. Entendíamos que era lo más justo y lo más correcto políticamente. Ahora, cuando en muchas nacionalidades y regiones lo que UCD, a pesar de la lucha, impone es la vía 143, nos tenemos que plantear ¿qué hacer?, ¿qué actitud tomar? y ¿qué política seguir?.

No cabe otra opción que no sea la de la más resuelta oposición a Estatutos de Autonomía elaborados por la vía 143. Estos Estatutos son trajes a la medida para que la burguesía monopolista pueda proceder a reestructuraciones y reconversiones económicas contra los pueblos privados de competencias e instituciones desde las que enfrentarse mejor a esos planes de los monopolios, desde las que defender y







fomentar culturas y lenguas hoy avasalladas.

POR esa razón, por ejemplo, el Partido de los Trabajadores de Asturias presentó en su día una enmienda a la totalidad al proyecto de Estatuto elaborado por los parlamentaerios asturianos, ofreciendo un proyecto alternativo inspirado en las posibilidades autonómicas que ofrece la vía 151. Política semejante habría que seguir en otros caos en que se vaya a "reconducir" la iniciativa autonómica o mientras dure la elaboración de los primeros borradores: no hay que renunciar a influir en ellos.

Ya comienzan a conocerse otros proyectos de Estatutos de Autonomía. Están concebidos, como diría Virgilio Zapatero, bajo una "interpretación generosa" del artículo 143 y otros. En efecto, contienen en su articulado actual algunas competencias de las consideradas exclusivas del Estado y contemplan la posibilidad de contar con Asambleas Legislativas. Esto podría llevar a la consideración de que va a haber "racionalización" y no "racionamiento" en materia autonómica. Mucho nos tememos que no sea así. En primer lugar, la inclusión de competencias exclusivas del Estado es harto problemática Constitucionalmente, son necesarios cinco años y reforma del Estatuto para asumirlas. Claro que cabe también la posibilidad de que se traspasen antes mediante ley orgánica, pero en el Parlamento no soplan ahora precisamente aires autonomistas, sino borrascas centralistas. Por lo tanto, hay que presumir que se trate más bien de una trinchera negociadora que, por supuesto, habrá que tener en consideración. En cuanto a las Asambleas Legislativas habría que señalar dos objeciones fundamentales. Por una parte, se mantienen las actuales Diputaciones (y se aplaza la nueva Ley de Régimen Local), mientras que por la otra se aplazan las elecciones hasta 1983, existiendo hasta entonces como asambleas "representativas" las asambleas actuales conjuntas de diputados provinciales y parlamentarios. Además, ¿no es sospechoso que algunos borradores no mencionen la existencia de Tribunal Superior de Justicia?. Claro que éste no es necesario cuando una Comunidad Autónoma no tiene facultades legislativas.



POR ésto, sería, a nuestro juicio, un error estratégico afirmar que estos proyectos están "a caballo entre el 151 y el 143", además de una ilusión pretender que en su redacción actual vayan a pasar el tamiz de un Parlamento controlado por la derecha. Ante ésto también hay que prevenirse y prepararse.

Así pues, el éxito de la batalla a partir de ahora no reside en aceptar la lógica de los enjuagues del mal menor. Ese sería en todo caso el camino de la derrota y la renuncia a conquistar el autogobierno y la igualdad entre los pueblos de España.

La táctica concreta a adoptar ha de variar forzosamente en cada caso: en función de la influencia que se consiga ejercer en la elaboración de los distintos borradores habrá proyectos rechazables, proyectos mejorables y habrá que defender artículos que UCD quiera retirar o desvirtuar durante su tramitación en el Parlamento. El problema del momento es definir unas bases de autonomía para influir decisivamente en la elaboración de los distintos proyectos de Estatuto, trabajando desde ahora mismo por ampliar cada movimiento nacional y regional.

LAS AUTONOMIAS EN LA CONSTITUCION

LA Constitución española de 1978 se divide en un total de diez títulos, más un Título preliminar. El tema autonómico recibe un tratamiento específico en el Título VIII, denominado *"De la organización Territorial del Estado"*. Sin embargo, los preceptos constitucionales concernientes a la autonomía de las nacionalidades y regiones se encuentran diseminados en el conjunto de su articulado. Con el propósito de facilitar el estudio y la comprensión de la regulación constitucional en materia autonómica, señalamos a continuación en qué artículos están recogidas las disposiciones relativas a sus distintos aspectos.



A. PRINCIPIOS GENERALES.

La Constitución proclama que la legitimidad formal de todas las instituciones del Estado proviene del pueblo.

"La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado" (Art. 1, párrafo 2).

No se reconoce el derecho a la autodeterminación de las nacionalidades. Al mismo tiempo se consagra la autonomía como derecho que la Constitución reconoce y garantiza.

"La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas" (Art. 2.).

El Estado se organiza territorialmente en comunidades autónomas. (Art. 137)

La igualdad y la solidaridad entre las nacionalidades y regiones son principios básicos. (Art. 2, Art. 138 y Art. 139).

Las lenguas oficiales

1.- *"El Castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla*

2.-Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos

3.- *La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección"* (Art. 3).

Las banderas.

1.- *"La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.*

2.- *Los Estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Esta, se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales"* (Art. 4)

La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales. (Disposición adicional Primera).

B. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMIA

Las Comunidades autónomas pueden autogobernarse:

"1. En el ejercicio del derecho a la autonomía reconocido en el Art 2 de la Constitución, las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica podrán acceder a su autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas con arreglo a lo previsto en este título y en los respectivos Estatutos". (Título VIII, Art. 143)

Los Estatutos de Autonomía son la norma básica de cada Co-



munidad Autónoma. (Art. 147 párrafo 1)

Sobre el contenido de los Estatutos de Autonomía

"Los Estatutos deben contener el nombre de la Comunidad autónoma, el territorio que abarca, la denominación, organización y sede de las instituciones autonómicas, las competencias asumidas y las bases para el traspaso de los servicios correspondientes a dichas competencias" (Art. 147, párrafo 2).

La reforma de los Estatutos

"Se hará según lo establecido en los propios Estatutos y requerirá además, la aprobación por las Cortes mediante ley orgánica". (Art. 147, párrafo 3)

Relaciones entre las diversas comunidades Autónomas:

"Se prohibe la federación de Comunidades Autónomas. Para servicios propios de su competencia, los Estatutos pueden prever convenios entre distintas comunidades. En otros supuestos se requirirá la autorización de las Cortes" (Art. 145).

C. LAS VIAS PARA ACCEDER A LA AUTONOMIA.

La vía abierta por el artículo 143

(Artículo 143)

"Donde los haya, los órganos preautonómicos pueden sustituir a las Diputaciones en el inicio del proceso autonómico" (Disposición transitoria Primera).

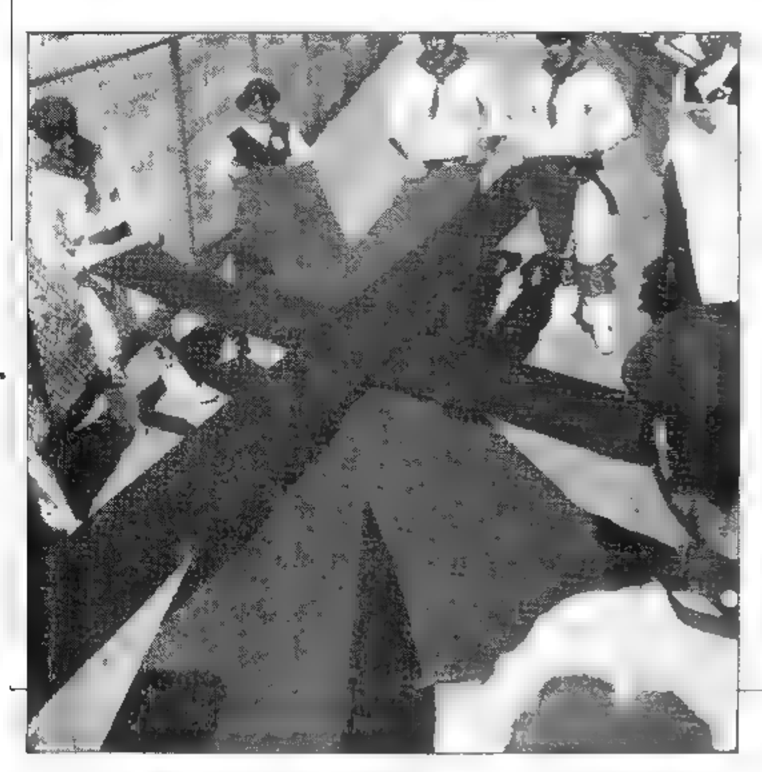
"Competencias que las Comunidades Autónomas pueden asumir" (Art. 148).

"Competencias exclusivas del Estado". (Art. 149).

"Aplicación de competencias, mediante reforma del Estatuto una vez transcurridos 5 años desde la aprobación del mismo". (Art. 148)

"El proyecto de Estatuto lo elaboran los parlamentarios y los miembros de la Diputación de las provincias afectadas y se tramita





como ley orgánica en las Cortes". (Art. 81 y Art. 146)

La vía abierta por el artículo 151.

(Artículo 151)

"La organización institucional constará de una Asamblea legislativa, un Consejo de Gobierno con su Presidente y el Tribunal Superior de Justicia" (Art. 152, párrafo 1).

"La reforma del Estatuto, una vez aprobado, exige la celebración de un referéndum". (Art. 152, párrafo 2)

El caso de Catalunya, Euskadi y Galicia

"(Disposición Transitoria Segunda)".

El caso de Navarra

"(Disposición Transitoria Cuarta).

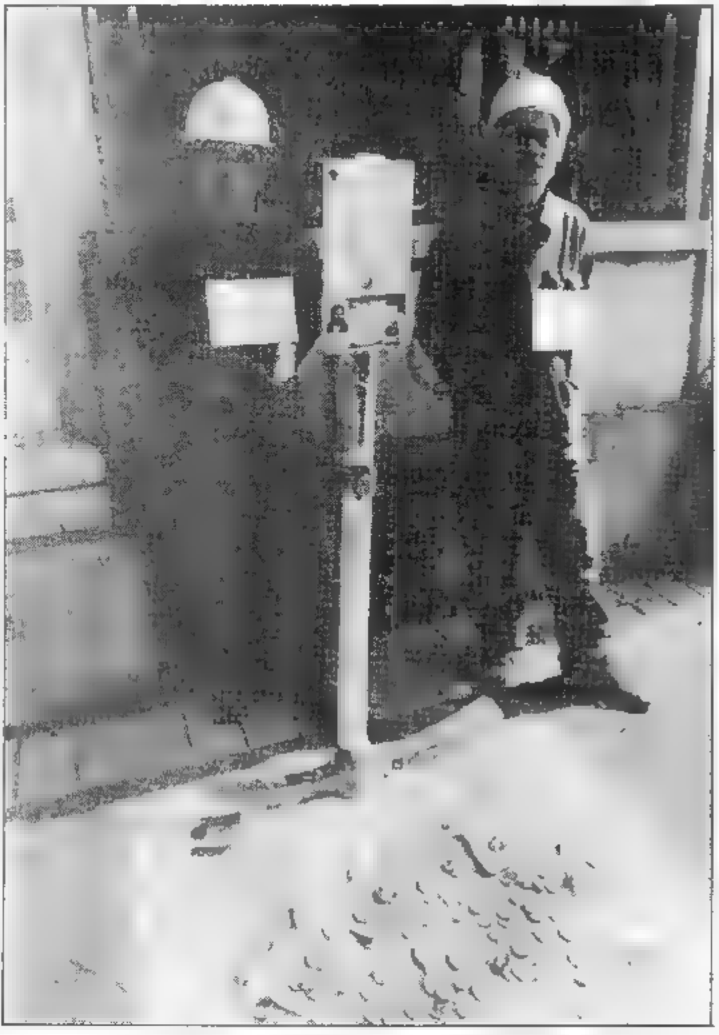
Las Cortes tienen atribuidas las siguientes facultades:

"Autorizar mediante ley orgánica, la creación de una comunidad autónoma cuando su ámbito territorial no supere el de una provincia o no esté incluida en la organización provincial". (Art. 144 y Disposición Transitoria Quinta).

Sustituir, también mediante ley orgánica, la iniciativa que le corresponde a las Corporaciones Locales". (Art. 144)

D. TRANSFERENCIA Y DELEGACION DE FACULTADES PROPIAS DEL ESTADO

"El Estado puede delegar o transferir mediante ley orgánica apro



La cara dramática de Andalucía. Solidaridad con los parados.

bada en las Cortes, facultades correspondientes a materias de titularidad estatal". (Art. 150, párrafo 2).

"Las Cortes podrán otorgar, capacidad a las Comunidades autónomas para legislar sobre materias de competencia estatal, en el marco de una ley de bases estatal". (Art 150, párrafo 1).

E. EL CONTROL SOBRE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

"El Estado puede dictar leyes, armonizando las disposiciones de las Comunidades Autónomas, aún en el caso de tratarse de materias atribuídas a la competencia de éstas". (Art. 150, párrafo 3).

"El Tribunal Constitucional está facultado para resolver los conflictos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas y los de éstas entre sí". (Art. 153, Art. 161 y Art. 162).

"También ejercen control sobre las actividades de las Comunidades el Gobierno, la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el Tribunal de Cuentas". (Art. 153 y 155).

F. ECONOMIA Y HACIENDA.

"Sobre las vías de financiación de las Comunidades Autónomas". (Art. 131, Art. 133, Art. 156 y Art 157).

"Con el fin de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales se constituye el Fondo de Compensación Interterritorial". (Art. 158).

G. PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN LAS CORTES GENERALES

"Es incompatible pertenecer simultáneamente a alguna de las Cámaras (Congreso y Senado) y a una Asamblea Legislativa Autónoma". (Art. 67, párrafo 1).

"El Senado es la Cámara de representación territorial". (Art. 69).

"El Gobierno no podrá utilizar el procedimiento del decreto-ley cuando afecte al régimen de las Comunidades Autónomas". (Art 86).

"Las Comunidades Autónomas pueden participar en la adopción de un proyecto o proposición de ley de ámbito estatal". (Art 87).

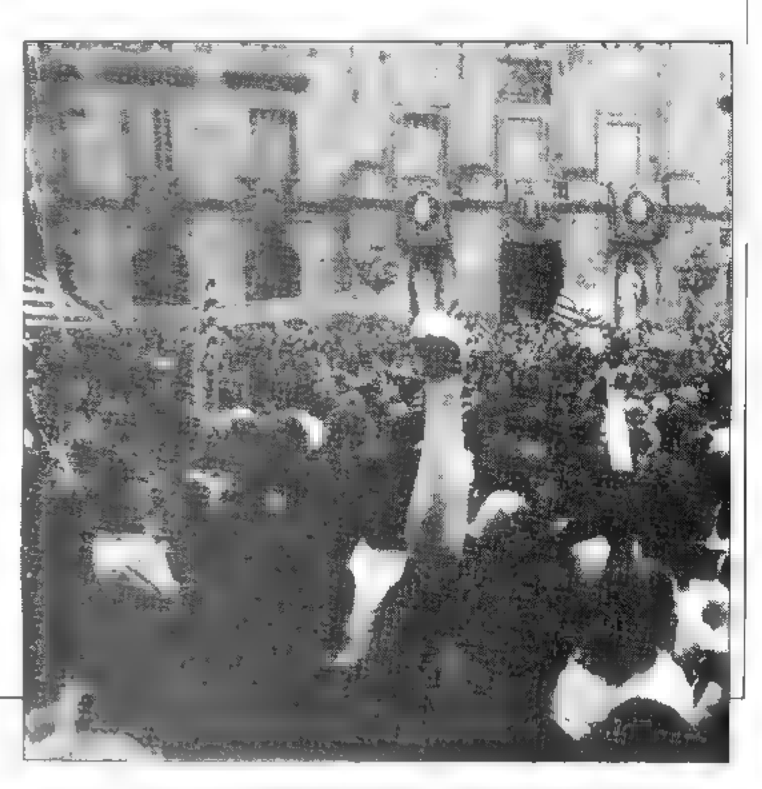
H. DISOLUCION DE LOS ORGANISMOS PREAUTONOMICOS

Los organismos provisionales autonómicos se considerarán disueltos en los siguientes casos:

a) Una vez constituídos órganos que establezcan los Estatutos de autonomía aprobados conforme a esta Constitución.

b) En el supuesto de que la iniciativa del proceso autonómico no llegara a prosperar por no cumplir los requisitos prvistos en el art. 143.

c) Si el organismo no hubiera ejercido el derecho que le reconoce la disposición transitoria primera en el plazo de tres años". (Disposición Transitoria Septima). ■





EL PROCESO DE CONSECUCION SEGUN LA CONSTITUCION



EN España la lucha por la recuperación y ejercicio de los derechos nacionales y regionales está asociada indiscutiblemente a romper amarras con el Estado centralista, burocrático y opresor, y a la reivindicación de una mayor participación en la vigilancia, en la promoción de los asuntos públicos; por tanto, al uso de los derechos democráticos y a transformaciones progresistas del aparato institucional del Estado y de su funcionamiento

Regulación constitucional de las Comunidades autónomas

Conviene sintetizar los aspectos más importantes:

1. La constitución no reconoce el derecho de autodeterminación.

2. Configura España como un Estado regionalizable

3. Prohibe expresamente la federación: Artículo 145: 1. *"En ningún caso se admitirá la federación de comunidades autónomas"*.

4. Contempla la posibilidad del establecimiento de Comunidades autónomas de distinto rango en cuanto a competencias e instituciones. (Disposición Transitoria Segunda) (Art. 143) (Art. 151)

5. Abre la puerta a la ampliación de las competencias de las Comunidades autónomas (Art. 148 2).

6. Contiene excesivas remisiones al legislador.

En cualquier caso la Constitución permite teóricamente que las Comunidades Autónomas obtengan la autonomía política. Sin embargo, la Constitución contiene excesivas trabas, lagunas y controles que hacen muy costosa la conquista de dicha autonomía política.

EL TITULO VIII DE LA Constitución (De la Organización Territorial del Estado) consta de tres capítulos y 22 artículos (137 158). El capítulo tercero (artículos 143-158) es el que se refiere a las Comunidades autónomas

La propia articulación del título VIII subraya el carácter unitarista del Estado democrático-burgués. Por otra parte, **consagra** los desequilibrios interregionales cuando señala:

"Las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales". (Art. 138.2).

¿Y privilegios políticos, cabe preguntarse?.

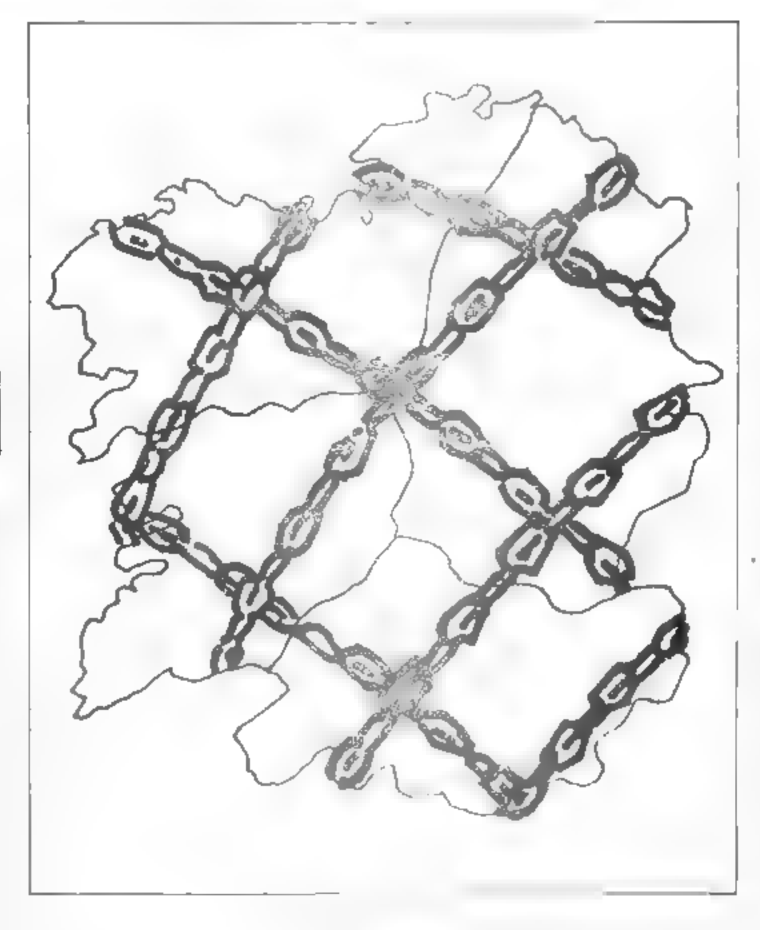
Cabe pensar además en la existencia de Estatutos *"de primera clase"* y *"de segunda"*, amén del *"privilegio"* de las comunidades Autónomas, es decir de sus burguesías y los sectores oligárquicos beneficiados sobre aquellas otras partes del Estado que no accedan a esta fórmula de organización condenadas a ser zonas de extracción de capitales y mercancías, con lo que aumentarán progresivamente los desequilibrios.

En el **artículo 143.**1 se establece que:

"... pueden constituirse en Comunidades Autónomas... las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica".

Pero el mecanismo o procedimiento general que se establece para acceder a ello, por su propio articulado, disposiciones transitorias, adicionales y derogatorias hacen presumir como se ha indicado auténticas válvulas de escape para las burguesías nacionales de Catalunya y Euskadi representadas respectivamente por CDC (con el banquero Jordi Pujol al frente) y el PNV (con el burgués gentilhombre de Carlos Garaikoetxea de jefe), y, por consiguiente, primeras, segundas y hasta tercera clases de autonomías sin contar con los que nunca podrán tener paso a ello

Existen, pues, diferentes vías:



1. EUSKADI, CATALUNYA Y GALICIA

LA Disposición Transitoria Segunda de la Constitución, establece que para el caso de Catalunya, Euskadi y Galicia (por el hecho de haber plebiscitado afirmativamente en el pasado proyecto de Estatuto de autonomía y gozar de regímenes provisionales de autonomía al promulgarse la Constitución de 1978) es suficiente el acuerdo por mayoría absoluta de sus órganos preautonómicos para iniciar el proceso autonómico. Además dicho proceso autonómico se realizará directamente siguiendo la vía del artículo 151. Quiere esto decir, que no es preciso esperar el período de 5 años antes de acceder a las competencias señaladas en el artículo 149 y que no es preciso la aprobación previa mediante referéndum del ejercicio de la iniciativa autonómica.

En el caso de Catalunya y Euskadi y superados los procedimientos que establece el artículo 151, las elecciones al Parlamento han sido convocadas ya.

En Catalunya se celebrará el 20 de marzo y en Euskadi el 9 de marzo.

Los Parlamentarios elegirán a los Presidentes de Gobierno y un mes después de constituídos los gobiernos se iniciarán los traspasos de competencias.

Este procedimiento permite a Catalunya y Euskadi tener mayores competencias en un lapso menor de tiempo que otras nacionalidades o regiones.

El Estatuto de Galicia, una vez aprobado en la Comisión Mixta con el apoyo exclusivo de UCD, está pendiente de la convocatoria de referéndum

2. LA VIA DEL ARTICULO 151.

EL artículo 151 permite que no sea necesario esperar los 5 años que habrán de hacerlo las comunidades autónomas que opten por la vía del artículo 143, para ampliar sus competencias dentro del marco de lo establecido en el artículo 149, siempre que: a) La iniciativa autonómica sea aceptada por las 3/4 partes de los municipios de las provincias afectadas que representan al menos la mayoría del censo electoral de cada una de ellas; b) dicha iniciativa sea acordada dentro de un plazo de seis meses y c) sea ratificada mediante referéndum por el voto afirmativo de la mayoría **absoluta de los electores censados de cada provincia** (es decir por al menos la mitad más uno de todos los posibles votantes de cada provincia y en cada una de ellas por separado)

Por ésta vía la **elaboración del Estatuto** se hará por la respectiva asamblea de parlamentarios (**sin la presencia de miembros de las diputaciones provinciales**) y será enviado a la Comisión Constitucional del Congreso, que deberá examinarlo en el plazo de dos meses con la asistencia de una delegación de la Asamblea de Parlamentarios, trás los cuales —previo acuerdo de la Comisión— se someterá a referéndum en esas nacionalidades o regiones. Si es aprobado en cada provincia por la mayoría de los votos válidamente emitidos deberán ratificarlo las Cortes Generales y el rey lo promulgará. Si no hay acuerdo en la Comisión mixta el proyecto de Estatuto pasa a Cortes Generales para tramitarse como proyecto de ley.

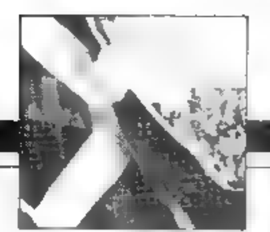
La reciente aprobación por las Cortes de la ley orgánica sobre diversas modalidades de Referéndum ha introducido nuevas dificultades para el desarrollo del proceso autonómico por la vía del artículo 151, mediante preceptos de clara inconstitucionalidad. Así, se dispone que celebrado el referéndum previo de ratificación de la iniciativa por la vía del 151, si no se llegase a obtener la aprobación por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia, **no podrá reiterarse la iniciativa hasta transcurridos cinco años**. Se trata de una medida no incluída en la Constitución (La Constitución habla de la necesidad de esperar 5 años si fracasa el apoyo de ayuntamientos y/o diputaciones provinciales, por no alcanzar el número exigido dentro del plazo de los seis meses) y vá en línea de **penalizar** a aquellas comunidades autónomas que tengan la *"osadía"* de optar por una verdadera autonomía política y no puedan superar las mil y una zancadillas del partido del Gobierno. Y ahí está Andalucía.

Cabe resaltar el apartado 3 del artículo 151 que establece:

"La no aprobación del proyecto de Estatuto por una o varias provincias no impedirá la constitución entre las restantes de la Comunidad autónoma proyectada, en la forma que establezca la ley orgánica prevista en el apartado 1 de este artículo".

La citada Ley orgánica (la Ley sobre Referéndums) ya se ha aprobado. Sobre este tema establece que a falta de mayoría en una o varias provincias para la aprobación del Estatuto, las restantes podrán constituirse en Comunidad Autónoma siempre que sean limítrofes, que sean al menos la mitad de las provincias que inicialmente solicitaron la utonomía y que el Estatuto vuelva a ser aprobado en un referéndum por el cuerpo electoral de las provincias afectadas

La organización institucional autonómica de los territorios que acceden a la autonomía por la vía 151, se basará en una Asamblea Legislativa, un consejo de gobierno con su Presidente (elegido por Asamblea) y un Tribunal Superior de Justicia.





3. LA VIA DEL ARTICULO 143 (APARTADO 2).

TODAS las Diputaciones interesadas y las dos terceras partes de los municipios cuya población represente, al menos, la mayoría del censo electoral de cada provincia o isla, deberán ponerse de acuerdo en tomar esta iniciativa en el plazo de seis meses desde el primer acuerdo adoptado al respecto por algunas de las corporaciones locales interesadas.

La **trampa** la establece el apartado 3 de dicho artículo: *"La iniciativa, en caso de no prosperar, solamente podrá reiterarse pasados cinco años"*. E inmediatamente también queda disuelto el organismo autonómico provisional según lo dispuesto en la **Disposición Transitoria Séptima:** *"Los organismos autonómicos provisionales se considerarán disueltos en los siguientes casos: b) En el supuesto de que la iniciativa del proceso autonómico no llegara a prosperar por no cumplir los requisitos previstos en el artículo 143"*.

Tendríamos pues una región sin ningún tipo de elementos autonómicos, en peores condiciones que ahora.

Elaboración del Estatuto por el artículo 143

EN el caso de que prospere esta iniciativa, una asamblea de parlamentarios y miembros de las Diputaciones de la región o nacionalidad de que se trate, procederán a elaborar el proyecto de Estatuto de Autonomía. Este proyecto será elevado a las Cortes Generales para su tramitación como ley, lo que significa que no estarán presentes sus autores en los debates y que su aprobación habrá de aguardar a que le llegue el turno después de que se hayan tramitado las leyes que le precedan en la agenda de trabajo. El texto aprobado por las Cortes no se someterá a consulta popular.

Para las comunidades autónomas que elijan el 143, la Constitución no dice nada acerca de sus órganos institucionales. No es demasiado pensar que en la mayoría de los casos, sin una Asamblea Legislativa, sin un Tribunal Superior de Justicia, sin capacidad de autogobierno, de la autonomía sólo quedará el nombre. No obstante, quedan en manos del Gobierno y de las Cortes, importantes facultades en materia autonómica, como las contenidas en el artículo 144 ó en el 150, que ante la necesidad de mostrar las excelencias de la via del artículo 143, permiten a la UCD ampliar las cotas de autogobierno alcanzables originalmente en caso de atenerse estrictamente al 143 en algunas nacionalidades y regiones. Entre las posibilidades a las que nos referimos está por ejemplo la del Estado para transferir o delegar a las comunidades autónomas mediante ley orgánica, facultades en principio correspondientes a materias de titularidad estatal susceptibles de transferencia o delegación

Las razones para optar por el artículo 151 son claras:

EL Partido de los Trabajadores ha hecho su opción por la vía constitucional que abre el 151 porque:

a) el esquema institucional y el paquete de competencias son más amplios y más democráticos; b) en consecuencia, las comunidades autónomas así constituidas ofrecen unas mayores posibilidades de utilización del Estado, una mayor participación de las masas y una mejor defensa de los intereses económicos de las capas populares (frente a la oligarquía y el imperialismo y ante la perspectiva de integración en la CEE).

En este sentido hay que procurar que la regionalización del Estado sea lo más simultánea y equitativa posible. Frente a ello el Gobierno de la UCD argumenta que la *"uniformidad"* en el tratamiento estatuario no es adecuada para la *"diversidad"* de situaciones que hay en España. Con ello encubre su voluntad de limitar el alcance de la regionalización a la pura y simple desconcentración y descentralización de algunas parcelas de la Administración para una mejor intervención de los monopolios.

CASOS ESPECIALES

EL artículo 144 prevée que las Cortes, mediante ley orgánica, pueden autorizar la constitución de una comunidad autónoma para territorios que no estén integrados en la organización provincial, o cuando no supere el ámbito de una provincia (aquí pueden estar comprendidas los casos de Ceuta, Melilla y Gibraltar).

En las disposiciones Transitorias se prevée el caso de Navarra·

Navarra. Disposición Transitoria Cuarta

Para su incorporación al régimen autonómico vasco no se aplica el art. 143, sino que la iniciativa le corresponde al Organo Foral por mayoría de sus miembros. Esta decisión debe ser ratificada en referéndum con mayoría de los votos válidos emitidos. Si no prospera la iniciativa sólo puede retomarse en distinto período de mandato del órgano Foral y en todo caso, transcurridos los cinco años que marca el art. 143. ■

EL MAPA AUTONOMICO HOY

LAS "HISTORICAS"

LA Constitución recoge en su Título VIII *"de las Comunidades Autónomas"* la forma de acceder al autogobierno así como las competencias que dichas Comunidades podrán regular en sus respectivos Estatutos. Los artículos 143 y 151 regulan las diferentes formas de iniciar el proceso y los techos que se pueden alcanzar con cada una de las dos modalidades. Por su parte la disposición transitoria segunda permitiría a los *"territorios que en el pasado hubiesen plebiscitado afirmativamente proyectos de Estatuto de Autonomía y cuenten, al tiempo de promulgarse esta Constitución, con regímenes provisionales de autonomía"* el acceso directo por medio del artículo 151 con la única condición del acuerdo, por mayoría absoluta, de su órgano preautonómico. Este es el caso de las nacionalidades históricas: Euskadi, Catalunya y Galicia.



El desarrollo, en resultados obtenidos y la situación en que se encuentran dichos procesos es completamente distinto en Galicia respecto a los casos de Euskadi y Catalunya. Los resultados de las elecciones del 1 de Marzo son explicativos al respecto:

	Euskadi	Cataluña	Galicia
UCD	8	12	17
PSOE	6	17	6
PC PSUC		8	
CD		1	4
CiU		7	
PERC-FNC		1	
CDC		1	
EE	1		
HB	3		
UPN	1		
PNV	7		

De la misma forma en las municipales mientras que las capitales y los pueblos y ciudades de Euskadi y Catalunya son la izquierda y los nacionalistas los que alcanzan la mayoría en Alcaldías y Diputaciones, en Galicia es UCD y CD los que conservan sus posiciones anteriores.

LAS movilizaciones desarrolladas en apoyo de dichos procesos también han sido diferentes. En Catalunya el 22 de Abril del año pasado, 300 000 personas apoyaban el Estatuto de Sau: *"Queremos el Estatuto ahora y sin recortes"* y un acto deportivo, la conquista por el Barcelona de la recopa, hace que los catalanes en manifestación espontánea reclamen: *"Ya tenemos la Recopa, ahora el Estatuto"*.

En Euskadi, a pesar de la oposición de Herri Batasuna al Estatuto de Guernica, las manifestaciones populares en apoyo al mismo han sido constantes, culminando el 3 de Junio en Vitoria con la asamblea de más de 3.000 cargos electos de Euskadi en demanda de una rápida aprobación del Estatuto por el Parlamento.

En Galicia, sin embargo, dichas movilizaciones han sido escasas y sólo han aumentado en esta última fase de lucha contra el *"Estatuto de la Moncloa"*.

Estas movilizaciones que expresan el rechazo pueden ir en aumento a medida que se aproximen las fechas del Referéndum.

EL MAPA AUTONOMICO HOY

El desarrollo de dichos procesos autonómicos es el siguiente

CUANDO es aprobada la Constitución, los catalanes y vascos ya trabajaban en la discusión de sus respectivos anteproyectos de tal forma que éstos fueron presentados momentos antes de que fuera disuelto el Parlamento en Diciembre del 79. LLegaron primero los catalanes, ante el temor de que la discusión se hiciera según el orden de presentación con lo que el proceso se retrasaría varios meses. Trás la disolución del Parlamento y las EEGG, las discusiones se desarrollaron en paralelo para los dos Estatutos, alcanzando ambos el mismo ritmo. En esos finales del año, por el contrario, aun no se había constituído la comisión redactora del anteproyecto de Estatuto de Galicia, por lo que todo ello quedaría retrasado hasta la celebración de las EEGG de Marzo.

Una vez constituído el Parlamento, trás la celebración de las EEGG, los procesos reanudaron su marcha, con la celebración de negociaciones en la Moncloa entre Suárez y los partidos nacionalistas y la discusión de los respectivos Estatutos en la Comisión Mixta integrada por los miembros de la Comisión Constitucional del Congreso junto con representantes de la Asamblea de Parlamentarios vascos en un caso y catalanes en otro

En Agosto, y trás la habilitación de un período extraordinario de sesiones, ambos proyectos eran aprobados por los respectivos referéndums que se celebran el 25 de Octubre con los siguientes resultados:

EUSKADI

	Alava	Guipúzcoa	Vizcaya
Participación	63,23%	59,64%	59,02%
Abstención	36,77%	40,36%	40,98%
SI	83,66%	92,01%	90,75%
NO	9,06%	4,05%	4,94%

CATALUNYA

	Barcelona	Gerona	Lérida	Tarragona
Participación	59,70%	63,50%	58,20%	54,60%
Abstención	40,30%	36,40%	41,80%	45,40%
SI	87,80%	89,40%	90,29%	86,80%
NO	8,10%	6,20%	5,60%	8,60%

Trás dicha aprobación y con la ratificación por las Cortes y la promulgación por Juan Carlos como leyes orgánicas, se entró en el proceso electoral que culminará el 9 de Marzo en Euskadi y el 20 de Marzo en Catalunya con las Elecciones a los futuros Parlamentos y Gobiernos Autónomos.

Queda pendiente en el caso de Euskadi el tema de la incorporación de Navarra. Los trámites necesarios son los siguientes: En primer lugar el Parlamento Foral de Navarra debe aprobar dicha incorporación, trás lo cual el pueblo navarro en referéndum debe pronunciarse de nuevo a favor de la incorporación. A continuación deben redactarse las enmiendas al Estatuto vasco que sean precisas paa regular dicha incorporación y éste debe ser aprobado, de nuevo en referéndum, por Euskadi.

En este punto se presenta el enfrentamiento entre UCD y PNV. Según la ley sobre modalidades de referéndum dicha incorporación debe ser aprobada por cada una de las cuatro provincias por separado, mientras que el PNV y el resto de la izquierda y partidos nacionalistas defienden la celebración del referéndum con un colegio electoral único en base al art. 47 del Estatuto de Guernica que se refiere expresamente *"al conjunto de los territorios afectados"*

Mientras tanto el proceso gallego se desarrolla con lentitud y solamente tres meses después, el 22 de Noviembre, era aprobado en la Comisión Constitucional trás un mes de debate y de negociaciones que harían declarar a Pío Cabanillas *"El Estatuto gallego debería llamarse de la Moncloa, porque fué allí donde se ha fraguado"*.

Los resultados obtenidos han sido calificados de verguenza nacional para Galicia y suponen una clara discriminación con respecto a los Estatutos Catalán y Vasco. El desarrollo restrictivo del Estatuto culmina con una claúsula transitoria que permite restringir, por medio de leyes ordinarias, las competencias de Galicia. Situación que por otra parte

ya se está dando con las leyes de Autonomía Universitaria, Estatuto de los Trabajadores y ley sobre modalidades de referéndum, lo que ha provocado la retirada del PNV del Parlamento.

ANTE esta situación las manifestaciones de protesta han adquirido gran importancia con cerca de 85.000 manifestantes el 4 de Diciembre en contra del Estatuto. En la actualidad todas las fuerzas políticas a excepción de UCD y CD se han unido en un frente de rechazo con el objetivo de votar NO en el referéndum que posiblemente se celebrará el próximo mes de mayo y con ello iniciar la redacción de un nuevo Estatuto que equipare a Galicia en competencias, con las obtenidas por las otras nacionalidades históricas.

Es un hecho significativo en el desarrollo del proceso autonómico, las transferencias de competencias efectuadas al órgano autonómico: Xunta, Generalitat y Consejo General Vasco.

Unicamente dos reales decretos-ley han efectuado transferencias a la Xunta sobre Turismo, Actividades molestas, nocivas y peligrosas, Transporte, Urbanismo y ciertas materias del Ministerio del Interior. Los resultados de su ge ión han sido nulos a excepción hecha de la gran profusión de nombramientos que entre los miembros de UCD y CD se han efectuado. La Xunta es considerda hoy como un organismo muerto que no ha sabido ni querido jugar el papel que le correspondía y que trás la salida de Rosón se ha convetido en un instrumento más al servico de los intereses caciquiles y centralistas, que es probable que UCD la resucite en su campaña a favor del Estatuto.

Las próximas elecciones permitirían sustituir estos entes autonómicos por los respectivos Parlamentos nacionales que completarán el proceso de transferencias de competencias llenando éstos de contenido y realizando el desarrollo legislativo necesario.

En Catalunya las principales características de la situación, tras el abandono definitivo por parte de Tarradellas del proceso electoral, son la *"campaña antimarxista"* que está organizando la principal organización patronal catalana (Fomento del Trabajo Nacional) y en la que invertirá 500 millones de pts., la no presentación de Coalición Democrática, las candidaturas del PSA, el duelo entre Pujol, de Convergencia Democrática, y Abelló, del PSC-PSOE, para la presidencia y la coalición de Unitat per Socialisme formada por PTC - MCC - LCR - OCE (BR). La posibilidad de un acuerdo PSC - PSUC y la formación de un gobierno de izquierdas harán que el propio presidente Suárez se incorpore a la campaña electoral para tratar de evitarlo

En Euskadi la convocatoria de elecciones ha supuesto una crisis en el seno de Herri Batasuna entre los sectores favorables y contrarios a la participación en el proceso electoral. "Finalmente HB se presentará". La presencia del general Santamaría, delegado del Gobierno para asuntos de orden público en Euskadi, y de las fuerzas especiales de policía son otro factor importante en la situación actual El PTE se presenta en solitario tras fracasar los intentos por formar una coalición similar a la realizada en Cataluña El mayor interés de dichas elecciones reside en comprobar la nueva correlación de fuerzas, al parecer asegurada la victoria para el PNV. ■





EL MAPA AUTONOMICO HOY

LAS DEL ART. 151

En el resto de las nacionalidades y regiones que eligieron unánimemente en las respectivas asambleas de parlamentarios el artículo 151, caso de Canarias, País Valenciá, Aragón y Baleares, UCD trata de echar marcha atrás y reconvertir todos los procesos por la vía del 143, con miras a recortar las autonomías que se pudiesen conseguir o "regionalizarlas", creando así las condiciones para el dominio de la derecha y para asegurar que los procesos autonómicos respetan los intereses de los monopolios.



ARAGON

INICIADO ya el proceso autonómico por la vía del artículo 151, con el pronunciamiento favorable de la Diputación General de Aragón, todos los partidos de izquierda, el ayuntamiento de Zaragoza y 180 alcaldes de UCD de Teruel, éste último partido decide cambiar su posición adoptando la vía 143 para el proceso de Aragón. Ante esta decisión la izquierda contesta: por el PTA, 5 000 personas se manifiestan en Zaragoza para presionar sobre la primera vía y pedir la dimisión del Presidente de la Diputación General de Aragón, Sr. Bolea de UCD. PSOE también pide la dimisión y una reestructuración del ente preautonómico al estar compuesto por PSOE y UCD que mantienen posturas diferentes ante el proceso autonómico.

PAIS VALENCIA

INICIA su proceso el 25 de Abril de 1979, con un acuerdo del Pleno de Parlamentarios que adoptaba la vía rápida por unanimidad. A partir de este momento los Ayuntamientos se van pronunciando hasta un 95% que suponen el 98% de los electores. Se exige una comisión de 9 miembros para redactar un borrador de Estatuto. Pero la política valenciana ha estado monopolizada desde el mes de Octubre por las conversaciones UCD-PSOE a las que posteriormente se une PCE. El motivo de estas reuniones ha sido la discusión sobre aspectos del contenido del Estatuto, sobre proceso autonómico (calendario) lengua, bandera y sistema electoral para la formación del futuro Parlamento. Este es el aspecto más debatido ya que según sea el mecanismo electoral podrían obtener la mayoría UCD o PSOE. En este sentido UCD propone la regulación en circunscripciones electorales equivalentes a los actuales partidos judiciales, mientras que PSOE se decanta por establecer un número de parlamentarios a nivel provincial.

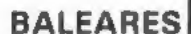
Otros de los motivos de desacuerdo ha sido la presidencia del Conseil que estaba en manos de J. L. Albiñana del PSOE. UCD ha incluido también en las conversaciones este tema con la intención de quedarse con el cargo. Efectivamente, en diciembre del mes pasado, presentan una moción de censura y consiguen que se retiren seis consejeros del PSOE y el Presidente.

En el transfondo de todo este proceso está la firme actitud de UCD de impedir que se llegue a una verdadera autonomía, manteniendo la Provincia como ente administrativo fundamental, vaciando al futuro gobierno autonómico de capacidad real. Por otro lado quiere impedir una distribución más racional de las comarcas actuales porque impediría que su representación electoral fuera mayoritaria; separa el valenciano del catalán, saboteando su coficialidad; conseguir la retirada de la bandera del Conseil. Todo ello constituye un proyecto antinacional. La autonomía del país valenciá está ligada a una reestructuración económico y



política que no concuerda con los planes de los monopolios y la alta burguesía valenciana, a la que representa este partido.

En estos momentos, y ante el viaje de UCD, la izquierda ratifica su posición del artículo 151 y se pone en marcha con una oposición activa concretada en manifestaciones, formas organizativas, como la Coordinadora de Izquierda y Nacionalista.



BALEARES

El mismo caso tenemos en Baleares, donde todas las fuerzas políticas se pronunciaron por la vía del 151, pero ante el viraje general de UCD y siendo ésta la fuerza mayoritaria en Les Illes parece que sea difícil avanzar por esa vía. No obstante los miembros del Conseil General Interpeninsular pertenecientes a este partido no desean romper la unidad de criterios conseguida entre todas las fuerzas de Les Illes.

CANARIAS

LA necesidad de una plena autonomía para Canarias se sitúa en unas circunstancias especialmente difíciles para el archipiélago. Lá crisis económica grave dentro del país, incide de una forma alarmante en esta zona que ofrece un panorama económico desolador, con una agricultura en estado ruinoso, crisis en el sector pesquero, proceso de descapitalización general, penetración de monopolios que impiden el desarrollo de economías autónomas (caso en el sector del tabaco TABASA), todo lo cual dá como consecuencia un aumento espectacular del paro, y de expedientes de crisis en pequeñas y medianas empresas.

A estos roblemas internos hay que añadir la política internacional del Gobierno que incide directamente en Canarias, y que se concreta en este momento en una aguda tendencia a facilitar el posicionamiento favorable de EE.UU. en esta zona que por su enclave geográfico interesa a las dos superpotencias. A esta tendencia responde los viajes recientes de Suárez y Oreja a Argelia y Mauritania, así como de Juan Carlos a Senegal, Marruecos y Guinea-Bissau, la posición favorable de entrar en la OTAN y la construcción de la base militar de Arinaga.

En estas circunstancias la autonomía canaria es un factor clave que podría posibilitar una economía más racional y más favorecedora de los intereses del pueblo canario y la defensa de la soberanía e independencia nacional de Canarias, como impedimento a la penetración de las dos superpotencias.

UCD ya está dispuesta a controlar y a recortar el proceso autonómico definiéndose por el artículo 143 y por supuesto va a intentar "regionalizar" el proceso, no favoreciendo una verdadera autonomía. Va a intentar también ganarse a PSOE y PCE para que al menos no se opongan a sus planes en lo fundamental, ayudado por su mayoría electoral en la zona, y en la Junta de Canarias, impidiendo a ésta cumplir su verdadero papel.

Los pasos que debe superar Canarias en el momento actual serían dos: Celebrar el referéndum que ratifique la vía 151 adoptada por el 75% de los Ayuntamientos, y elaborar un estatuto cuyo contenido sea favorable a los intereses del pueblo y no de los monopolios. Para ello debe unirse la izquierda en contra de los planes de UCD.

ANDALUCIA

EVOLUCION y acontecimientos más importantes en el desarrollo del proceso autonómico andaluz.

A partir del 25 de Junio del 79, fecha en la que se toma el acuerdo en Granada de pedir la autonomía para Andalucía, se comienzan a dar los pasos para elegir la vía autonómica. En el verano se elabora el borrador de Estatuto de Carmona. Los Ayuntamientos —las tres cuartas partes— y la Junta de Andalucía se pronuncian por el artículo 151. En el Pleno de Almería se aprueba el calendario autonómico que incluye la celebración del Referéndum autonómico el 28 de Febrero de 1980 y la celebración de elecciones al Parlamento andaluz durante el mismo año.

Es a partir de este momento, cuando UCD, en la misma línea que en el resto de las nacionalidades y regiones (salvo Euskadi y Catalunya), quiere frenar el proceso iniciado y reconvertido por la vía del artículo 143.

Durante el mes de noviembre del pasado año se abre la polémica con UCD y la izquierda andaluza se opone a este intento. También se oponen los miembros de UCD en el Consejo Permanente de la Junta de Andalucía, abriéndose así la brecha que terminaría con la dimisión del Ministro Clavero Arévalo, diputado por Granada.

En este ambiente se celebra el 2 de Diciembre el Día de Andalucía, que lógicamente está presidido por las reivindicaciones autonómicas. Participan 500.000 personas a pesar de la oposición de UCD en Granada y Jaén. Los enfrentamientos de Suárez con Clavero se acentúan, siendo acusado éste de ser responsable de la vía elegida por Andalucía.

Ante la posibilidad de que el Gobierno retrase la fecha del Referéndum, R. Escudero, Presidente de la Junta de Andalucía, amenaza con dimitir, lo que también secundarían los representantes del PSOE y del PSA. Se pide que se haga un Decreto Ley para regular los referendos autonómicos y no la ley orgánica anunciada que impediría, por su tramitación, la celebración el 28 de Febrero.

Por su parte, el PSA propone una marcha sobre Madrid.

UCD reacciona poniendo un nuevo impedimento. Jiménez



EL MAPA AUTONOMICO HOY

LAS DEL ART. 143

Blanco, Diputado en este Partido por Granada, declara que condiciona su voto a la modificación de varias partes del borrador del Estatuto y es secundado por García Añoveros, Ministro de Hacienda. UCD retrasa los créditos para el Referéndum.

Una reunión de parlamentarios andaluces, aprueba el calendario autonómico posterior al referéndum:

Abril: Asamblea de parlamentarios para elaborar el definitivo proyecto de Estatuto.

Mayo - Junio: Tramitación parlamentaria, sería aprobado en el segundo semestre del año.

Antes del 31 de Diciembre: celebración de elecciones al parlamento andaluz.

El 17 de Enero, UCD decide, en reunión del C. Ejecutivo, propugnar la abstención en el referéndum y reconvertir todos los procesos a la vía 143. Ante esta actitud dimite Clavero Arévalo que decide votar sí.

El 23-1 publica el BOE la Ley Orgánica sobre distintas modalidades de referéndum. A raíz de ésto el Gobierno decide convocar el referéndum en Andalucía pero con tremendos recortes en la financiación, espacios televisivos dedicados y días de convocatoria (15, frente a 3 semanas en Euskadi y Catalunya). A ésto se añade que la pregunta que se hará es tan farragosa que habrá mucha gente que no entienda lo que ha de contestar.

Ante tal postura R. Escuredo inicia una huelga de hambre de 3 días que secundan miembros de ayuntamientos andaluces del PSOE y PTA.

Evidentemente UCD teme como al fuego la posibilidad de que en Andalucía pudiera formarse un Gobierno de izquierdas y eso es lo que ha estado presidiendo su actuación en Andalucía. Por su parte el PTA y el resto de la izquierda piensa que conseguir una autonomía lo más amplia posible es la única vía para resolver los graves problemas que padece el pueblo andaluz. ■

EL proceso autonómico en el resto de las regiones se ha desarrollado a un ritmo lento, a excepción hecha del caso de Asturias, donde la mayoría de la izquierda en la asamblea de parlamentarios y el deseo de UCD de tomar Asturias como ejemplo de que se puede conseguir más y más rápidas competencias por la vía del art. 143, ha dado un impulso al proceso a partir de primeros de año, trás el cambio efectuado en su estrategia.

El 31 de Diciembre del año pasado el Consejo General de Asturias y 52 ayuntamientos representando al 90% de la población se han pronunciado ya por la vía lenta, con lo que se inicia la elaboración del Estatuto que será aprobado el 10 de Febrero.?

La mayoría de PSOE y PCE en el Consejo General de Asturias ha permitido aprobar toda una serie de competencias como el Tribunal Superior de Justicia y la participación del C.G. de Asturias en la empresa pública (Ensidesa y Hunosa) que han sido contestadas por UCD que sostiene que las mismas no caben en el art. 143 que debe limitarse a las competencias relacionadas en el art. 148 de la Constitución y que ya ha amenazado con eliminarlas en la discusión del Estatuto en el Parlamento.

Se ha producido también un enfrentamiento en el tema de las elecciones y de la Diputación. La izquierda ha conseguido aprobar la desaparición de la misma a la entrada en vigor del Estatuto, pero UCD pretende que esta mantenga su funcionamiento hasta 1983, fecha en que finaliza su mandato. En este punto, la UCD asturiana se opone a los planes que Antonio Fontán, Ministro de Administración Territorial, ha sacado a la luz con el proyecto de Estatuto-Marco para las que opten por el art. 143.

Dicho proyecto prevee que las elecciones a los diversos



parlamentos se retrasen hasta 1.983 y que mientras tanto sean las Diputaciones actuales junto con las Asambleas de Parlamentarios las que de forma conjunta realicen la función legislativa. UCD estaría en una asamblea conjunta en minoría y por ello se opone al proyecto marco de Fontán.

EN el resto de las regiones que ya han optado por dicha vía (Murcia, Cantabria, Castilla-León) y en las que aún no han optado por ninguna (Extremadura, Castilla-La Mancha y Rioja) el proceso está solamente iniciado y puede decirse que en general se ha caracterizado por los leves intentos de la izquierda por iniciar el proceso por la vía del art. 151 que fué abandonado ante la mayoría que tenía UCD y es muy probable por ello que todas recorran el mismo camino acogidas al proyecto marco.

Existen dos casos especiales en esta problemática: León y Madrid. En León, tanto UCD como CD pretenden hacer separación de la región mientras que la izquierda defiende una región única.

El caso más problemático es el de Madrid que presenta una complejidad extraordinaria, que dá lugar a una diversidad de opiniones. La cuestión gira en torno a la integración en Castilla-La Mancha, la integración con un Estatuto especial y propio. La Diputación provincial piensa abrir un debate sobre el tema y los diversos partidos están en su mayor parte debatiendo el problema. El PCE se ha manifestado por una región autónoma para Madrid dejando la puerta abierta a relaciones con Castilla-La Mancha, lo cual es también la postura de sectores de Castilla-La Mancha que ven en la integración de Madrid un aspecto que deformaría el nivel económico real y que por tanto perjudicaría a la región en el momento de la creación del organismo encargado de las disparidades interregionales. ■

HISTORIA DE UNA RECONVERSION

UN seguimiento somero de la decisión de UCD de "reconvertir" los procesos autonómicos por la vía del artículo 143 de la Constitución, permite comprender mejor su significado. El partido gubernamental no ha estado sólo en esta decisión, ni en su puesta en práctica. Fachadas aparte, el PSOE y el PCE, con acciones y omisiones, han bendecido este comportamiento de UCD; sus críticas tienen un gran problema de credibilidad.

15 DE ENERO: LA VERDADERACARA DE UCD

A la vuelta de Suárez de su viaje a Estados Unidos, el Comité Ejecutivo de UCD elaboraba un extenso documento en el que declaraba: "UCD afirma que no se puede, sin altos costes económicos y sociales, realizar aceleradamente la complejísima transformación del Estado fuertemente centralizado en otro autonómico... Finalmente decidía "Adoptar para todos los procesos autonómicos el procedimiento previsto en el artículo 143 de la Constitución, y propiciar la abstención o el voto en blanco en los referendos de iniciativa previstos en el artículo 151 de la Constitución".

Habían sido meses de forcejeos, el referéndum andaluz ya estaba comprometido aunque no convocado oficialmente a falta de la aprobación de la Ley Orgánica sobre diversas modalidades de referéndum, el ministro Clavero se iba del Gobierno y de UCD... pero el partido de Suárez salía al paso de las especulaciones sobre su actitud de forma contundente: "...desde otras posiciones políticas el acceso a la autonomía se enfoca inequívocamente como un asalto al Estado...".

Aparte del inicio de la propaganda, UCD comenzaba otra tarea decisiva para que todo saliera redondo: comprometer al PSOE en el "frenazo", como se le iba denominando a nivel popular.

PSOE: NO PERO SI

EN diciembre ya estaban lanzados los procesos autonómicos por la vía del artículo 151 en Andalucía, País Valenciá, Aragón y Canarias. En las tres primeras comunidades era el PSOE superior en influencia a UCD y llevaba el peso de la iniciativa.

Según informó la prensa de entonces, la Ejecutiva del PSOE y sus "expertos programaban para navidades unas sesiones de trabajo para definir su postura autonómica. El guante lo había echado UCD días antes con la propuesta de llegar a un acuerdo sobre la base de "reinterpretar" el artículo 143 de la Constitución. María Izquierdo responsable de la política autonómica del PSOE consideraba imprescindible llegar a un acuerdo con UCD "por ser una cuestión clave de la Constitución", y Felipe Gonzáles sufría las andanadas de sus correligionarios gallegos, andaluces y valencianos por no mantener una postura clara de apoyo a las iniciativas abiertas por el artículo 151. En Asturias y Cantabria cedían a las presiones de UCD y se plegaban al 143. Los dirigentes del PSOE eran ganados por la "racionalización" de UCD.

PCE: ¡DEJADME UN HUECO!

TODO ésto se cocía sin dar beligerancia al PCE, tónica general de UCD desde que se acabó el consenso oficial. Pero el PCE se metió en harina. "De acuerdo, hay que racionalizar". "Puede ser un proceso muy largo; en Italia duró 20 años". De todo ello concluía la urgente necesidad de un acuerdo UCD-PSOE-PCE, aunque señalaba la importancia de llegar en navidades a un acuerdo previo con el PSOE, que "sería una garantía para la democracia".

LOS TRES DE ACUERDO

EN enero se vislumbraban ya los puntos de acuerdo entre estas tres fuerzas políticas, y sobre los siguientes aspectos:

1) Negociar un calendario, que para el PSOE debería ser flexible y para el PCE imprescindible y urgente "porque el desorden beneficiará a las fuerzas contrarias a las autonomías".

2) Negociar un ritmo moderado, que "evite la proliferación de consultas alternativas", según UCD (Martín Villa critica a quienes piden la máxima autonomía en el mismo tiempo). El PSOE considera que la moderación debe venir dada por la presión política, la conciencia autonómica y la capacidad de gestión de cada comunidad. El PCE apunta necesaria la "racionalización" para no enfriar las autonomías y, no provocar la abstención en beneficio de los centralistas.

3) Articular las autonomías por la vía del artículo 143. UCD propone que para todas. El PSOE ve en esta vía mayor seguridad y garantía de un techo máximo e igual para todos, evitando la dinámica de los referendos de iniciativa (art. 151) que llevaría al enfrentamiento. El PCE defiende el artículo 143 y niega que éste traiga "autonomías de 2ª".

ANDALUCIA Y CUENTA NUEVA

EN un contexto diferente, la Ley sobre diversas modalidades de Referéndum hubiera debido levantar chispas. En el descrito pasó sin mayores problemas que los que planteó el PNV; la UCD se dotó de un inapreciable instrumento para sus planes de reconversión autonómica hacia el 143.

Un factor que esgrimió el PSOE para no oponerle mayor resistencia fué la urgencia de su salida para que no se retrasara el referéndum andaluz previsto para el 28 de febrero y las garantías recibidas del Gobierno de que no habría tal retraso.

No se retrasó, en efecto. Pero sobre él, se han volcado el dinero, la demagogia, los medios de comunicación, los apoderados, los ministros, etc. de la UCD, hasta impedir por todos los medios que Andalucía gane, que el 151 gane, que la Constitución gane, que la democracia gane. Ahí están los resultados. Y ya empiezan a sentirse los efectos en el resto de los procesos autonómicos (la falta, no ya de los 3/4 de los ayuntamientos que exige el art. 151, sino de los 2/3 del 143 en Aragón, País Valenciá, Canarias y Les Illes porque UCD se descuelga; la retención en las manos del Gobierno del Estatuto asturiano; la incógnita del referéndum gallego...).

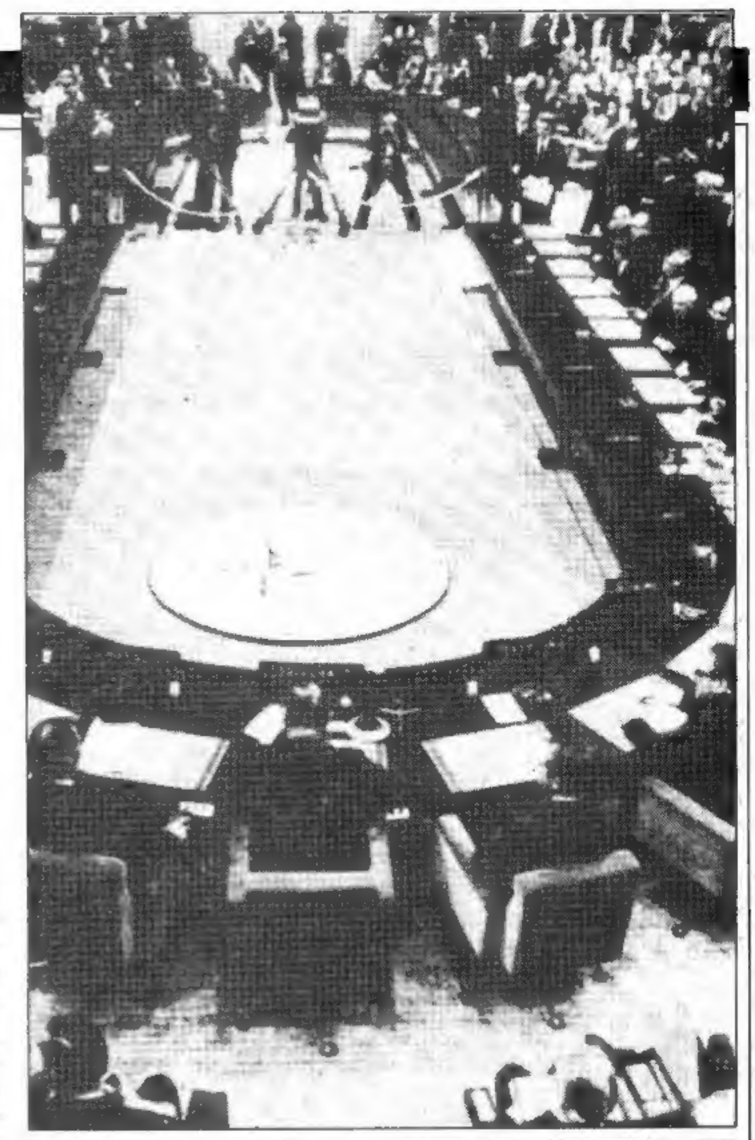
Sobre victorias pírricas tambien pueden asentarse tácticas políticas de largo alcance. Y Abril, Fontán, Arias Salgado.... han esperado exactamente dos días a sacudirse el susto de la cornada andaluza y anunciar que se ha despejado el campo para la reconducción del proceso autonómico según los moldes y ritmos de UCD; hasta hablan ya en pasado: "nos jugábamos el Estado"...

PROXIMO DOSSIER

EUROPA

Ante la Conferencia de Seguridad y Cooperación

(a celebrar en Madrid. Noviembre 1980)



NO es arbitrario señalar tres hitos en el panorama de la política internacional del pasado año que acapararon con mayor intensidad la atención mundial. Los dos primeros tuvieron a Asia como escenario: la invasión de Kampuchea por Vietnam y la intervención china; y la revolución iraní. El escenario del tercero fué Europa y el motivo concreto la aprobación en Bruselas por parte de los miembros europeos de la OTAN de la instalación en su territorio de las remesas de misiles yankys Pershings y Cruise frente al aumento del potencial ofensivo del Pacto de Varsovia.

En torno a este hecho se pusieron en el primer plano de la opinión pública los que son ya hoy y lo serán cada día más en el futuro grandes temas de la política europea: la previsión de que su territorio llegue a ser campo central de una nueva confrontación bélica mundial; la dependencia, a quebrantar cada vez más, de la Europa Occidental respecto de los Estados Unidos y la imperialización cada vez más insostenible de la Europa Oriental por la URSS; la consideración de que en esta superpotencia reside el riesgo principal de agresión, convencional o nuclear; la unidad europea y su avance en lo económico, político, social, cultural, etc; la urgencia en avanzar hacia un sistema propio europeo de defensa; las relaciones Este-Oeste; la distensión; los cambios en las preferencias de los electorados puestos de manifiesto en las diversas confrontaciones del último año; el auge y el papel de las nuevas derechas; las estrategias eurocomunistas a caballo entre compromisos históricos y ejes de las fuerzas de izquierda y progresistas; la vulnerabilidad del flanco sur mediterráneo; la aproximación necesaria a los países árabes y otros del tercer mundo...

PRECISAMENTE las convulsiones en los países árabes a raíz de la ocupación de la embajada yanky en Irán, borró de la primera página de la actualidad el tema europeo en las últimas semanas del viejo año. En el arranque del nuevo, Afganistán lo llenó todo. (Durante mucho tiempo se hablará ya en términos de "antes y después de Afganistán").

En el nuevo panorama mundial que han abierto estos hechos —entre el avance imparado de la política de agresión rusa que alcanza nuevas cotas estratégicas y la reacción de los EE.UU. que pretende recuperar cotas perdidas aprovechando el rechazo mundial hacia Rusia,— Europa ve ensancharse el espacio para un mayor protagonismo independiente. Y en este contexto emerge cada vez con mayor fuerza el tema de la próxima Conferencia Europea de Seguridad y Cooperación prevista a celebrar en Madrid a finales de año. De momento la atención se polariza en torno a su celebración en la fecha prevista o su retraso; pero como el tema musical de una sinfonía clásica esta atención se desarrollará en un crescendo acelerado hasta hacer irrumpir en la escena los que son los grandes y permanentes temas de la política europea...y mundial.

LA Conferencia se celebrará en Madrid. Excepcional ocasión para que España plantee la estrategia de su propio papel en el concierto mundial de los países y los pueblos. Excepcional ocasión para que los pueblos de España adquieran conciencia de la necesidad de su lucha unida por un Estado democrático fuerte e independiente construído sobre la base de las autonomías de todos, y contra un Gobierno que niega esto y conduce los asuntos del país en una creciente dependencia de los intereses norteamericanos que sólo puede aumentar los riesgos para nuestra patria. Las espadas empiezan ya a templarse. Las fuerzas políticas toman posiciones. En Madrid y otros puntos se echan bases de plataformas de presión para encarar este problema. Comienzan a moverse cada vez más hilos...

COMUNISTAS dedicará a este tema el dossier de su próximo número. ■